

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

Programación Didáctica de Conjunto de Acordeón en Enseñanza Profesional

Curso 2022-23

Profesor: D. Víctor M. González Cruz
21/09/2019

INDICE

Marco Normativo	3
Introducción.....	3
1º Enseñanzas Profesionales.....	5
2º Enseñanzas Profesionales.....	12
<i>Prueba sustitutoria por la pérdida de evaluación continua</i>	<i>18</i>
<i>Recuperación de los alumnos/as con asignaturas pendientes de cursos anteriores</i>	<i>18</i>
<i>Actividades complementarias y extraescolares.....</i>	<i>19</i>
<i>Listado de obras de referencia</i>	<i>20</i>
<i>Programación en caso de ser no presencial por situación Covid-19.....</i>	<i>22</i>

ASIGANTURA DE CONJUNTO DE ACORDEÓN DE 1º A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

MARCO NORMATIVO

- *Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.*
- *Orden EDU71188/2005, de 21 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.*
- *Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la Comunidad de Castilla y León.*
- *Decreto 24/2018, de 23 de agosto: modifica el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de EE y Profesionales de Música.*
- *Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Profesional de Música de Salamanca.*

INTRODUCCIÓN.

La práctica de la música en una agrupación instrumental o en cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que

difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La actividad de conjunto supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales (inclúyase la voz siempre que hagamos referencia a este término) y teóricos, precisa una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música en una agrupación instrumental o en cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. El repertorio en esta actividad constituye el medio idóneo para que el alumno desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que a veces se resiste a ser enseñado o transmitido exclusivamente por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Una de las características fundamentales de la práctica en conjunto instrumental o camerístico es la ausencia de director. Ello obliga a desarrollar las competencias necesarias de comunicación visual y gestual entre los miembros del grupo, aprender a valorar la importancia de la respiración conjunta, establecer criterios comunes de interpretación y, en definitiva, favorecer el desarrollo de una nueva dimensión de la interpretación basada en la codirección.

Asimismo, el ejercicio de la música en las diferentes agrupaciones instrumentales estimula la capacidad, imprescindible para todo músico, para escuchar a los otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de "sonoridad del conjunto".

La interacción entre diversos instrumentistas contribuye igualmente al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato.

- en cuanto a la dinámica, por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada, en cada momento, según la textura musical, por cada uno de los intérpretes (de solista, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.),

- en cuanto al fraseo porque desarrolla el sentido del diálogo y la mimesis musical.

- en cuanto al ritmo, porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del "tempo", rubato y otras modificaciones del tempo, cortes finales, respiraciones, etc.);

- en cuanto al vibrato, en el sentido de que la práctica en el conjunto instrumental obliga a homogeneizar y simultanear el período, velocidad y amplitud producido por cada componente del grupo al emitirlo.

La música de conjunto obliga a los músicos que la practican a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos,

tales como la homogeneización de la articulación, el control y dominio sobre el fuelle, u otros aspectos técnicos o musicales que se pueden homogeneizar en grupo, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

Desde un punto de vista musical, la práctica en conjunto instrumental, en agrupación instrumental o en cámara es imprescindible para la maduración musical en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un campo idóneo para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

A su vez, el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resulta no sólo sumamente educativa, sino también estimulante para un intérprete en periodo de formación, ya que colabora en el desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Asimismo, la práctica y el conocimiento del repertorio de cámara suponen un paso decisivo en el conocimiento del instrumento y de la evolución estilística a través de los diferentes períodos de la historia de la música.

En suma, el cultivo de la música en diferentes agrupaciones musicales resulta absolutamente complementario en la formación interpretativa individual, pues permite poner en práctica los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

En el Conjunto instrumental de acordeón para el curso 2016 / 17 lo integrarán los diferentes alumnos/as de Enseñanzas Profesionales de Acordeón matriculados.

1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos:

- Conocer los diferentes estilos y recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar progresivamente el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Iniciar a los alumnos/as en el acompañamiento de otros instrumentos.
- Armonizar rítmicamente melodías propuestas por el alumno/a o por el profesor.
- Ser capaz de interpretar cualquiera de las partes de una pieza en conjunto de entre las programadas para este curso.

- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel y a este curso.

2. Contenidos:

- ✓ La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- ✓ Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos.
- ✓ Desarrollo de la igualdad de ataques. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- ✓ Práctica en conjunto de la agrupación correspondiente.
- ✓ Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- ✓ Progresiva habilidad en la lectura a 1ª vista como herramienta fundamental en la práctica de conjunto.
- ✓ Armonización rítmica progresiva a repertorio o melodías carentes del mismo.

- ✓ La digitación de los fragmentos o pasajes que se requieran o marque el profesor a realizar.
- ✓ Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- ✓ Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.1. Mínimos exigibles:

El número de obras que hay que interpretar en el curso será todo el repertorio trabajado durante el curso académico.

Interpretará un número total de 3 lecturas a primera vista de fragmentos, pasajes, estudios u obras adecuadas al nivel y que podrán ser a una voz con manual I o también con acompañamiento de manual II - III. El alumno/a interpretará de acuerdo a la voz según el nivel del curso se le haya otorgado a propuesta del profesor y de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos para cada curso que en resumen son: que escucha y empasta adecuadamente con sus compañeros, mantiene un pulso constante, afinación, correcta lectura, pulsación limpia, correcto movimiento del fuelle, así como coherencia en sus cambios, un sonido constante y unas dinámicas adecuadas y claramente definidas.

2.2. Temporalización

1er Trimestre: Actividades relacionadas con los contenidos expuestos en dicho apartado (lectura 1ª vista, acompañamiento, visualización de videos o escuchas activas, técnica del instrumento en la interpretación, ...etc.

2º Trimestre: Actividades relacionadas con los contenidos expuestos en dicho apartado (lectura 1ª vista, acompañamiento, visualización de videos o escuchas activas, técnica del instrumento en la interpretación, etc.

3er Trimestre: Actividades relacionadas con los contenidos expuestos en dicho apartado (lectura 1ª vista, acompañamiento, visualización de videos o escuchas activas, técnica del instrumento en la interpretación, etc. Una audición pública con el repertorio trabajado durante el curso.

3. Criterios de evaluación de la clase de conjunto:

- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Se evaluará la integración en el conjunto con respecto a criterios de pulso, medida, carácter y estilo.
- Reconocer auditivamente los distintos planos sonoros destacando los más importantes y saber adaptarse al conjunto. Se evaluará la interpretación del alumno adecuándose a la textura y dinámica de los diferentes materiales temáticos o no según su importancia.
- Mantener el control del fuelle a lo largo de toda la interpretación de una obra musical. Se evaluará el dominio del control del fuelle adecuándose a aspectos del análisis musical o fraseo.
- Mantener un pulso rítmico adecuado a la exigencia de la obra, ejercicio o fragmento. Se evaluará la capacidad del alumno/a en mantener el pulso que requiera el fragmento musical bien estipulado por la partitura escrita o como marque el profesor que dirige la agrupación.
- Tener una afinación correcta. Con este criterio evaluaremos en qué grado el alumno/a es capaz de mantener una afinación correcta según la exigencia del repertorio. Tonalidad, alteraciones accidentales, cambios de tonalidad, etc.
- Realizar y valorar una digitación apropiada. Se evaluará el trabajo personal atendiendo las indicaciones del profesor para proponer cuando así se requiera una digitación que sea lo más favorable a la ejecución de lo que se va a interpretar con arreglo a criterios técnicos y fisiológicos de la mano del alumno/a y de las características del instrumento.
- Leer a primera vista las partes, voces, fragmentos o acompañamientos que corresponda a la obra a interpretar como integrante en el conjunto instrumental. Se evaluará la fidelidad con el fragmento leído a 1ª vista controlando los elementos propios de la técnica y del lenguaje musical.
- Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado, así como digitar. Se evaluará el estudio realizado del repertorio y se controlará para evaluar la digitación más acertada en el repertorio o fragmentos, así como el interés por corregir la misma para mejorar.
- Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Se evaluará la calidad de la interpretación delante del público.
- Asistir con puntualidad. Con este criterio se valorará la puntualidad en la asistencia a las clases.

4. Materiales, recursos didácticos

Será necesario para esta hora de clase colectiva: aula espaciosa, el acordeón del profesor, el acordeón del alumno, sillas de diferentes tamaños, atriles, metrónomo, pizarra digital, lector de Cd o medios extraíbles, acceso al aula virtual, encerado y las partituras correspondientes. Por último, es necesario un cuaderno del alumno para anotar todas aquellas observaciones que el profesor le indique para trabajar durante las sesiones en casa o aquellos aspectos a reforzar. También será un recurso imprescindible el acceso a la plataforma Teams, a modo de Aula virtual donde proponer actividades, publicaciones, chat, archivos, etc., relacionados con la asignatura. En este caso, no solamente para la enseñanza presencial.

5.. Metodología

La obtención de los objetivos propuestos para esta asignatura se llevará a cabo a través de una metodología que incluya la interpretación de obras de diferentes niveles y estilos adecuados a cada curso.

La sesión de clase estará dividida en diferentes tiempos para trabajar cuestiones relacionadas con la técnica, fuelle, grafías, lectura a 1ª vista o actividades relacionadas con el funcionamiento y organología del acordeón, conocer compositores y obras para el instrumento. Al respecto de estas actividades podremos ver actuaciones o vídeos, audios que sea complemento de una formación más amplia e integral.

Durante las sesiones de clase, de pruebas trimestrales y audiciones los alumnos podrán ser grabados con audio y/o video para su análisis.

El profesor en todas las clases apoyará con el instrumento los diferentes ejercicios o actividades, así como las explicaciones que requiera el alumno relacionadas con la clase.

Durante la clase o en los últimos minutos el profesor indicará individualmente o colectivamente que los alumnos/as anoten aquellas observaciones que tienen que tener presentes a la hora de trabajar durante la semana en su casa. Y este recurso será un importante referente para el alumno/a en su progresiva evolución como en el conocimiento de su propia evaluación.

Por último, como he destacado en el apartado de recursos, la realización de actividades y la utilización a modo de Aula Virtual de la plataforma Teams de Microsoft, será una herramienta útil y atractiva para trabajar una gran variedad de actividades relacionada con esta asignatura. Como pueden ser: vídeos explicativos por parte del profesor, grabaciones de los alumnos a modo de

audiciones, compartir partituras, foro de consulta y dudas, visualización de vídeos relacionados con intérpretes, grupos, compositores, etc., que se encuentran en las diversas redes y que pueden ser organizadas en esta herramienta digital.

6. Procedimientos de evaluación y criterios de evaluación

Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes apartados: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales que convoque el profesor/a. Por otro lado, se valorará la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

La nota para esta asignatura será el resultado de: 20% de la nota será el resultado obtenido en lectura a 1ª vista, un 10 % de la participación en audiciones y conciertos, un 10% estará dedicado a los aspectos relacionados con la digitación y 60% al resto de los contenidos expuestos en esta programación.

El alumno recibirá una calificación trimestral. En caso de que el alumno obtenga durante los dos primeros trimestres una nota igual o inferior al 5 se le dará informe de aquellos aspectos necesarios para superar los objetivos y contenidos expuestos en esta programación en el que puede incluirse aquellas **medidas de refuerzo necesarias** o modificaciones en la propia programación para poder llegar a mínimos exigibles.

El último trimestre y la calificación final serán coincidentes fruto de la evaluación continua, en caso de ser inferior a 5 donde se expondrá y justificará los objetivos y contenidos que no ha logrado superar.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

7.1. Convocatorias del curso:

-Convocatoria de junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua, el alumno podrá solicitar en plazo y forma la realización de una prueba para ser

calificado en esta convocatoria de junio y que se ajustará a la programación establecida.

-Convocatoria Extraordinaria: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del profesor, y en ella el alumno deberá interpretar un programa con obras ajustadas a la formación camerística de la que ha formado parte durante ese curso, y que serán indicadas por el profesor, de acuerdo con el nivel del curso de que se trate. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder aprobar el examen.

Para la convocatoria extraordinaria se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación: un 20% de la nota será el resultado obtenido en la interpretación de memoria del repertorio o parte del mismo, un 60% de la nota corresponderá a la interpretación del repertorio atendiendo a los contenidos expuestos en esta programación como son en líneas generales: regularidad del ritmo, control y dominio del fuelle, articulación y fraseo, digitación, expresión y musicalidad, fidelidad con lo escrito en la partitura; y posición, postura y colocación con el instrumento en la interpretación entre otros. Y finalmente, el último 20% de la nota corresponderá al resultado obtenido en lectura a 1ª vista de un fragmento no superior a 12 compases para uno o ambos manuales I y II o I y III.

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Objetivos:

- Conocer los diferentes estilos y recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar progresivamente el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Iniciar a los alumnos/as en el acompañamiento de otros instrumentos.
- Armonizar rítmicamente melodías propuestas por el alumno/a o por el profesor.
- Ser capaz de interpretar cualquiera de las partes de una pieza en conjunto de entre las programadas para este curso.

- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel y a este curso.

2. Contenidos:

- ✓ La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- ✓ Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos.
- ✓ Desarrollo de la igualdad de ataques. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- ✓ Práctica en conjunto de la agrupación correspondiente.
- ✓ Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- ✓ Progresiva habilidad en la lectura a 1ª vista como herramienta fundamental en la práctica de conjunto.
- ✓ Armonización rítmica progresiva a repertorio o melodías carentes del mismo.
- ✓ La digitación de los fragmentos o pasajes que se requieran o marque el profesor a realizar.
- ✓ Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- ✓ Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.1. Mínimos exigibles:

El número de obras que hay que interpretar en el curso será todo el repertorio trabajado durante el curso académico.

Interpretará un número total de 3 lecturas a primera vista de fragmentos, pasajes, estudios u obras adecuadas al nivel y que podrán ser a una voz con manual I o también con acompañamiento de manual II - III. El alumno/a interpretará de acuerdo a la voz según el nivel del curso se le haya otorgado a propuesta del profesor y de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos para cada curso que en resumen son: que escucha y empasta adecuadamente con sus compañeros, mantiene un pulso constante, afinación, correcta lectura, pulsación limpia, correcto movimiento del fuelle, así como coherencia en sus cambios, un sonido constante y unas dinámicas adecuadas y claramente definidas.

2.1. Temporalización

1er Trimestre: Actividades relacionadas con los contenidos expuestos en dicho apartado (lectura 1ª vista, acompañamiento, visualización de videos o escuchas activas, técnica del instrumento en la interpretación, ...etc.

2º Trimestre: Actividades relacionadas con los contenidos expuestos en dicho apartado (lectura 1ª vista, acompañamiento, visualización de videos o escuchas activas, técnica del instrumento en la interpretación, etc.

3er Trimestre: Actividades relacionadas con los contenidos expuestos en dicho apartado (lectura 1ª vista, acompañamiento, visualización de videos o escuchas activas, técnica del instrumento en la interpretación, etc. Una audición pública con el repertorio trabajado durante el curso.

3. Criterios de evaluación de la clase de conjunto:

- Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Se evaluará la integración en el conjunto con respecto a criterios de pulso, medida, carácter y estilo.
- Reconocer auditivamente los distintos planos sonoros destacando los más importantes y saber adaptarse al conjunto. Se evaluará la interpretación del alumno adecuándose a la textura y dinámica de los diferentes materiales temáticos o no según su importancia.
- Mantener el control del fuelle a lo largo de toda la interpretación de una obra musical. Se evaluará el dominio del control del fuelle adecuándose a aspectos del análisis musical o fraseo.
- Mantener un pulso rítmico adecuado a la exigencia de la obra, ejercicio o fragmento. Se evaluará la capacidad del alumno/a en mantener el pulso que requiera el fragmento musical bien estipulado por la partitura escrita o como marque el profesor que dirige la agrupación.
- Tener una afinación correcta. Con este criterio evaluaremos en qué grado el alumno/a es capaz de mantener una afinación correcta según la exigencia del repertorio. Tonalidad, alteraciones accidentales, cambios de tonalidad, ..., etc.
- Realizar y valorar una digitación apropiada. Se evaluará el trabajo personal atendiendo las indicaciones del profesor para proponer cuando así se requiera una digitación que sea lo más favorable a la ejecución de lo que se

va a interpretar con arreglo a criterios técnicos y fisiológicos de la mano del alumno/a y de las características del instrumento.

- Leer a primera vista las partes, voces, fragmentos o acompañamientos que corresponda a la obra a interpretar como integrante en el conjunto instrumental. Se evaluará la fidelidad con el fragmento leído a 1ª vista controlando los elementos propios de la técnica y del lenguaje musical.
- Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado, así como digitar. Se evaluará el estudio realizado del repertorio y se controlará para evaluar la digitación más acertada en el repertorio o fragmentos, así como el interés por corregir la misma para mejorar.
- Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Se evaluará la calidad de la interpretación delante del público.
- Asistir con puntualidad. Con este criterio se valorará la puntualidad en la asistencia a las clases.

4. Materiales, recursos didácticos

Será necesario para esta hora de clase colectiva: aula espaciosa, el acordeón del profesor, el acordeón del alumno, sillas de diferentes tamaños, atriles, metrónomo, pizarra digital, lector de Cd o medios extraíbles, acceso al aula virtual, encerado y las partituras correspondientes. Por último, es necesario un cuaderno del alumno para anotar todas aquellas observaciones que el profesor le indique para trabajar durante las sesiones en casa o aquellos aspectos a reforzar. También será un recurso imprescindible el acceso a la plataforma Teams, a modo de Aula virtual donde proponer actividades, publicaciones, chat, archivos, etc., relacionados con la asignatura. En este caso, no solamente para la enseñanza presencial.

5. Metodología

La obtención de los objetivos propuestos para esta asignatura se llevará a cabo a través de una metodología que incluya la interpretación de obras de diferentes niveles y estilos adecuados a cada curso. Para este curso la interpretación de un repertorio de canciones que acompañe al Coro de 3º de Elemental del Conservatorio.

La sesión de clase estará dividida en diferentes tiempos para trabajar cuestiones relacionadas con la técnica, fuelle, grafías, lectura a 1ª vista o actividades relacionadas con el funcionamiento y organología del acordeón, conocer compositores y obras para el instrumento. Al respecto de estas actividades podremos ver actuaciones o vídeos, audios que sea complemento de una formación más amplia e integral.

Durante las sesiones de clase, de pruebas trimestrales y audiciones los alumnos podrán ser grabados con audio y video para su análisis.

El profesor en todas las clases apoyará con el instrumento los diferentes ejercicios o actividades, así como las explicaciones que requiera el alumno relacionadas con la clase.

Durante la clase o en los últimos minutos el profesor indicará individualmente o colectivamente que los alumnos/as anoten aquellas observaciones que tienen que tener presentes a la hora de trabajar durante la semana en su casa. Y este recurso será un importante referente para el alumno/a en su progresiva evolución como en el conocimiento de su propia evaluación.

Por último, como he destacado en el apartado de recursos, la realización de actividades y la utilización a modo de Aula Virtual de la plataforma Teams de Microsoft, será una herramienta útil y atractiva para trabajar una gran variedad de actividades relacionada con esta asignatura. Como pueden ser: vídeos explicativos por parte del profesor, grabaciones de los alumnos a modo de audiciones, compartir partituras, foro de consulta y dudas, visualización de vídeos relacionados con intérpretes, grupos, compositores, etc., que se encuentran en las diversas redes y que pueden ser organizadas en esta herramienta digital.

6. Procedimientos de evaluación y criterios de evaluación

Procedimientos de evaluación

La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes apartados: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales que convoque el profesor/a. Por otro lado, se valorará la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.

Criterios de calificación

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5.

La nota para esta asignatura será el resultado de: 20% de la nota será el resultado obtenido en lectura a 1ª vista, un 10% de la participación en audiciones y conciertos, un 10% estará dedicado a los aspectos relacionados con la digitación y 60% al resto de los contenidos expuestos en esta programación.

El alumno recibirá una calificación trimestral. En caso de que el alumno obtenga durante los dos primeros trimestres una nota igual o inferior al 5 se le dará informe de aquellos aspectos necesarios para superar los objetivos y contenidos expuestos en esta programación en el que puede incluirse aquellas **medidas de**

refuerzo necesarias o modificaciones en la propia programación para poder llegar a mínimos exigibles.

El último trimestre y la calificación final serán coincidentes fruto de la evaluación continua, en caso de ser inferior a 5 donde se expondrá y justificará los objetivos y contenidos que no ha logrado superar.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

7.1. Convocatorias del curso:

-Convocatoria de Junio: evaluación continua a través de los procedimientos establecidos. En el caso de pérdida de la evaluación continua, el alumno podrá solicitar en plazo y forma la realización de una prueba para ser calificado en esta convocatoria de junio y que se ajustará a la programación establecida.

Convocatoria Extraordinaria: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del profesor, y en ella el alumno deberá interpretar un programa con obras ajustadas a la formación camerística de la que ha formado parte durante ese curso, y que serán indicadas por el profesor, de acuerdo con el nivel del curso de que se trate. Para la realización de esta prueba, el alumno aportará sus propios acompañantes, y habrá de estar la formación camerística al completo para poder aprobar el examen.

Para la convocatoria extraordinaria se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación: un 20% de la nota será el resultado obtenido en la interpretación de memoria del repertorio o parte del mismo, un 60% de la nota corresponderá a la interpretación del repertorio atendiendo a los contenidos expuestos en esta programación como son en líneas generales: regularidad del ritmo, control y dominio del fuelle, articulación y fraseo, digitación, expresión y musicalidad, fidelidad con lo escrito en la partitura; y posición, postura y colocación con el instrumento en la interpretación entre otros. Y finalmente, el último 20% de la nota corresponderá al resultado obtenido en lectura a 1ª vista de un fragmento no superior a 12 compases para uno o ambos manuales I y II o I y III.

8. PRUEBA SUSTITUTORIA POR LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación pedagógica, los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando el porcentaje de faltas de asistencia supere el estipulado en el RRI (Reglamento de Régimen Interior) tanto para la especialidad instrumental (acordeón) como para la asignatura de Conjunto de la misma especialidad en Enseñanzas Profesionales

El procedimiento para que el alumno pueda utilizar esta vía extraordinaria de evaluación, será el siguiente: -El alumno solicitará en la secretaría del Centro el procedimiento de evaluación por pérdida de Evaluación continua, antes de la finalización de las clases. -Será el profesor de la asignatura el encargado de realizar la evaluación según la Programación didáctica de la asignatura o especialidad.

8.1. Contenidos de la Pruebas sustitutorias de la evaluación continua

En la especialidad de acordeón, se interpretarán las obras, estudios o movimientos del repertorio del curso correspondiente, total o parcialmente a criterio del profesor.

En la asignatura de Conjunto instrumental, se interpretarán las obras, del repertorio del curso correspondiente, total o parcialmente a criterio del profesor. El alumno deberá ser acompañado por otros componentes para que el repertorio suene con el total de las voces que disponga cada texto musical.

8.2. Criterios de evaluación

Para los criterios de evaluación remitirse al apartado de cada curso que figura en esta Programación didáctica.

8.3. Criterios de calificación

un 20% de la nota será el resultado obtenido en la interpretación de memoria del repertorio o parte del mismo, un 60% de la nota corresponderá a la interpretación del repertorio atendiendo a los contenidos expuestos en esta programación como son en líneas generales: regularidad del ritmo, control y dominio del fuelle, articulación y fraseo, digitación, expresión y musicalidad, fidelidad con lo escrito en la partitura; y posición, postura y colocación con el instrumento en la interpretación entre otros. Y finalmente, el último 20% de la nota corresponderá al resultado obtenido en lectura a 1ª vista de un fragmento no superior a 12 compases para uno o ambos manuales I y II o I y III.

9. RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

El alumno/a asistirá a las clases en día y hora del curso superior matriculado. Realizará el repertorio del curso superior. Teniendo en cuenta que se ajustará al repertorio anual elegido por el profesor para esta asignatura, atendiendo a la configuración del número de alumnos para realizar el conjunto de acordeones al que pertenecen alumnos de distintos cursos de profesional. Y de superarlo obtendrá la misma calificación en ambos cursos.

10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

A principio de curso cuando haya terminado la matriculación, el departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.).

1. - Programa adaptado.
2. - Material específico para uso del profesor y del alumno, en clase.
3. - Acomodación de horarios y aulas.
4. - Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se procurará la participación del alumno en actuaciones públicas fuera del Conservatorio, en auditorios u otros recintos.

Es muy recomendable el "intercambio" de actuaciones con otros Conservatorios, dado que supone una comunicación con alumnos de otras localidades, intercambio de experiencias personales y musicales y supone a nivel personal el contraste de opiniones y fomenta valores de convivencia.

11.1. Medidas para fomentar el interés por la música.

En este sentido, se promoverá: la asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la música de cámara en general; la participación en grupos camerísticos dentro y fuera del Centro; la asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la especialidad.

12. LISTADO DE OBRAS DE REFERENCIA Y ORIENTATIVO

Para esta asignatura es importante seleccionar aquellos ejercicios dedicados a conseguir mayor control del instrumento y son aquellos relacionados con la pulsación, la velocidad, control del fuelle y de estabilidad del sonido. Son recomendables:

Común a todos los cursos en el Conjunto de acordeón o agrupación:

- Curso completo lectura a 1ª vista: libro 1 ABBOTT, Alain
- Método completo de acordeón clásico: 2ª parte ABBOTT, Alain
- Técnica I: JACOMUZZI, Claudio

Por otro lado, es importantísimo para esta asignatura disponer de obras originales editadas para agrupación de diferentes instrumentos incluyendo el acordeón, dúos o cámara con acordeón o con otros instrumentos. Pero sobre todo también son fundamentales los arreglos que el propio profesor realiza para esta asignatura. Entre algunas obras de referencia se proponen para este nivel:

1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Suite txikia bikoentzat	DIÉGUEZ, Iñaki
Lex Dix doigts	BATTISTON, I.
Akkordeon duos (vol1)	PREISSLER, Josef
Blues and Boogie	ERWING, Hug
The Pink Panther (arreglo)	MANCCINI, Henry
Uh! Cha-Cha-Cha	BRECHTIGER, Zeno (arreglo R. Bui)

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Akkordeon duos (vol2)	PREISSLER, J.
Uh! Cha-Cha-Cha	BRECHTIGER, Z.

Charleston Time

BUI, R.

Charleston Dixie

ALTA, A.

Miniatura para dos acordeones

NEVY, W.

Musikantit, vol. 2

SAIRA, A.-M.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO DE ACORDEÓN PARA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

Adaptación curricular de la programación didáctica de la asignatura de Acordeón, para su adecuación a las instrucciones recibidas en el modelo de plan de contingencia para la adaptación del currículo y medios digitales de centro para el curso 2020-21, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

I.- INTRODUCCIÓN

Si la normativa para combatir la crisis sanitaria provocada por el virus COVID19, vuelve a suponer la interrupción de la docencia tradicional, tanto en lo que se refiere a la impartición de las clases presenciales, como de todas aquellas actividades que impliquen la asistencia al centro de profesores y alumnos (audiciones, cursos, tutorías, estudio en cabinas, biblioteca, etc.), esta situación exigirá la adaptación necesaria de las programaciones vigentes para el curso 2020-2021, de modo que contemplen en el proceso docente y evaluador esta nueva circunstancia, y se conviertan en un instrumento válido para ofrecer resultados justos en la valoración general del curso de cada uno de los alumnos de la asignatura. Para ello, siguiendo las directrices marcadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Profesional de Salamanca, y lo especificado en documento arriba mencionado, el Departamento de Piano y Acordeón, en la asignatura de acordeón, propone la siguiente adaptación de la programación didáctica de la asignatura, aprobada para el curso citado.

II.- ASPECTOS GENERALES

1. La presente adaptación de la programación didáctica deberá consolidar el mantenimiento de la actividad docente bajo las nuevas circunstancias, y en ningún caso se debe considerar la interrupción del contacto entre profesores y alumnos, determinando en cada caso la forma más oportuna de llevarlo a cabo.
2. Esta adaptación de la Programación Didáctica y el proceso evaluador correspondiente, se referirá a aquel o aquellos períodos del curso en que se establezca la necesidad de aplicar la enseñanza de forma telemática.
3. Las modificaciones deberán valorar, además de contemplar aspectos generales que consideren la incidencia global en la asignatura, la situación particular de cada uno de los alumnos en relación con sus posibilidades de estudio y contacto con su tutor: situación familiar, instrumento disponible, acceso a tecnología informática, etc.

4. La presenta programación anula, durante el o los períodos de aplicación, todo lo referente a las clases colectivas que figura en la Programación Didáctica de la asignatura.

III.-ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

El aspecto metodológico es, obviamente, el que sufre mayor alteración, al tener que prescindir obligatoriamente la enseñanza del instrumento del que ha sido siempre su marco de trabajo: la clase presencial. Durante el período o períodos en que se imponga la enseñanza telemática, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

1. La recuperación de los aprendizajes trabajados en el o los períodos de enseñanza presencial.

2. La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.

3. El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial. Para ello, se utilizarán metodologías activas que permitan favorecer el aprendizaje significativo del alumnado. Dichas metodologías activas deberán adaptarse a las posibilidades horarias y técnicas de cada alumno y sus familias, así como a su edad, capacitación para el manejo de herramientas digitales o, en su caso, disponibilidad de sus tutores para ayudar en esta tarea. Para favorecer esta adaptación, y teniendo en cuenta que, por decisión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, la actividad telemática ha de centrarse en el programa "Teams", el departamento propone el uso de diferentes aplicaciones y herramientas digitales gestionadas a través de él, tales como:

- Videollamada en directo, siempre que exista una aplicación que sea capaz de conservar y transmitir el sonido original con una calidad adecuada.
- Sistemas de intercambio de mensajes de texto y archivos a través de Teams o por correo electrónico.
- Intercambio de vídeos grabados.
- Sistemas centralizados de intercambio de archivos como Microsoft Onedrive, Google Drive, Icloud, Dropbox, etc.
- Contacto telefónico con alumnos y tutores para resolver dudas puntuales o mediante aplicaciones de mensajería telefónica (WhatsApp, Telegram, Mensaje de texto, etc.)

Por todo ello, en relación a la asignatura de **Conjunto de Acordeón** quiero resaltar los siguientes aspectos metodológicos específicos:

Al ser un grupo de varios integrantes y tal y como se ha expuesto en este apartado III de adaptaciones metodológicas. Los alumnos podrán llevar a cabo las clases no presenciales mediante la presentación de grabaciones de audio y/o vídeos a través de las aplicaciones anteriormente mencionadas, tomando como plataforma obligatoria Teams (Microsoft), donde se registrará toda la actividad docente que se lleve a cabo, tal y como indica la Consejería de Educación para este curso 2020-21, en el caso de llevar clase no presencial o por si queremos utilizar dicha plataforma como medio online de trabajo con los alumnos además de las clases presenciales.

Teniendo en cuenta que la realización de vídeo llamadas con varios integrantes al mismo tiempo sufre de calidad sonora, esta opción e hace inviable. En tal caso, la video llamada con todos los integrantes a la vez puede servir para tratar cuestiones específicas del repertorio y/o ampliar contenidos o realizar actividades que logren en el conjunto un aprendizaje más integrador de la asignatura y de la especialidad instrumental, el acordeón y el repertorio de cámara u otras agrupaciones para este instrumento.

La metodología más acertada para esta asignatura de manera presencial y a través de la plataforma Teams a la hora de hacer práctica instrumental en conjunto, podrá llevarse de la siguiente manera:

Se podrá facilitar a los alumnos grabaciones individuales de cada una de las voces de la obra que esté programado trabajar, para que ellos puedan trabajar superpuestos a esta grabación, a modo de *play along*. Otra manera de hacer esta enseñanza puede ser que cada uno se grabe su voz ajustándose a un tempo común y el profesor unir todas las pistas en una única grabación de audio y/o imágenes. E incluso los alumnos mismos pueden participar en la edición de dicho vídeo para luego así poderlo compartir a modo de actividad de audición. Por lo tanto, esta forma de enseñanza y la utilización de estas plataformas y aplicaciones digitales nos permiten elaborar y diseñar una gran cantidad de actividades que pueden ser totalmente acordes al desarrollo de la asignatura, a la evolución del alumno en el estudio y práctica del instrumento en grupo, e incluso a ser una asignatura mucho más atractiva aún si cabe.

IV. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La distribución temporal también quedará alterada por la situación de confinamiento, por lo que el número de piezas que figura en la Programación Didáctica correspondiente al presente curso, y que completaba el repertorio mínimo exigido para superar cada curso, se modificará si se considera oportuno, dependiendo del tiempo que dure la situación de enseñanza no presencial.

Hay que destacar, que en esta asignatura se integran alumnos de diferentes cursos entre 1º y 2º de Enseñanza Profesional de Acordeón. Incluso en casos excepcionales de otros cursos; por razones de ratio, repertorio a elaborar u otras circunstancias que el Centro y su dirección aprueben. Por ello, la adaptación de los objetivos mínimos, contenidos esenciales y criterios de evaluación son comunes a ambos cursos. Ya que, el grado de dificultad en abordar dentro del repertorio elegido se realiza por criterios individuales de cada uno de los alumnos en relación al curso y nivel técnico de exigencia de la obra o de cada una de sus partes (voces o partichelas).

En el caso de que participe algún alumno de cursos superiores a 2º de enseñanza Profesional para esta asignatura, se adaptará al nivel de exigencia técnico y expresivo propio del curso y de la especialidad teniendo presente los de estos dos cursos y ampliando al detalle cada uno de los parámetros establecidos en estas adaptaciones.

1º Enseñanza Profesional

1. Objetivos imprescindibles

- Estudiar la o las partes de las piezas o repertorio establecido.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel y a este curso.
- Interpretar con arreglo a criterios técnicos básicos de articulación, fraseo y dinámicas.
- Interpretar con arreglo a una regularidad rítmica.
- Controlar el fuelle con arreglo al fraseo en cada pasaje musical.
- Mantener una postura correcta con el acordeón.

- Digitar por parte del alumno las partituras.
- Realizar a primera vista la selección de pasajes o fragmentos musicales.

2. Contenidos:

- ✓ La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- ✓ Agógica y dinámica. Control del sonido.
- ✓ Control del fuelle.
- ✓ Práctica en conjunto de la agrupación correspondiente.
- ✓ Progresiva habilidad en la lectura a 1ª vista como herramienta fundamental en la práctica de conjunto.
- ✓ La digitación de los fragmentos o pasajes que se requieran o marque el profesor a realizar.
- ✓ Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- ✓ Desarrollo de la opinión personal musical en relación a la escucha de diferentes grupos, intérpretes, grabaciones etc., para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2. Mínimos exigibles:

El número de obras que hay que interpretar en el curso será adaptado a una obra si es completa en un solo movimiento o 1 movimiento perteneciente a una obra por trimestre. todo el repertorio trabajado durante el curso académico de la forma presencial.

Interpretará un número total de 3 lecturas a primera vista de fragmentos, pasajes, estudios u obras adecuadas al nivel y que podrán ser a una voz con manual I o también con acompañamiento de manual II - III. El alumno/a interpretará de acuerdo a la voz según el nivel del curso se le haya otorgado a propuesta del profesor y de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos para cada curso que en resumen son: que escucha y empasta adecuadamente con sus compañeros, mantiene un pulso constante, afinación, correcta lectura, pulsación

limpia, correcto movimiento del fuelle, así como coherencia en sus cambios, un sonido constante y unas dinámicas adecuadas y claramente definidas.

3. Criterios de Evaluación:

El resultado de la evaluación final deberá obtenerse de la calificación obtenida en el período presencial previo, si lo hubiese, más la corrección que aporte el dato acerca del trabajo y el interés demostrado por el alumno en el no presencial, siempre teniendo en cuenta las posibilidades de cada alumno y que se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- Mantener el contacto con el instrumento y la lectura de música.
- Mantener el contacto periódico con el profesor.
- Interpretar el repertorio de acuerdo a la digitación propuesta y/o corregida.
- Abordar el repertorio de acuerdo a las articulaciones mínimas abordadas durante las clases.
- Interpretar de acuerdo a las dinámicas mínimas propuestas en las obras o fragmentos a interpretar.
- Llevar un tempo o ritmo más o menos regular según la música a interpretar.
- Participar en audiciones públicas a través de la plataforma Teams.
- Participar de las actividades complementarias que lleven a una formación integral con el instrumento.

4. Procedimientos de Evaluación Y Criterios de Calificación

Procedimientos de evaluación

La evaluación final deberá prescindir de los procedimientos tradicionales para ajustarse a lo establecido en la Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, en estos dos aspectos:

1.-Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el período presencial previo, si lo hubiese.

2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado correspondiente de esta adaptación.

3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

2.-Evaluación trimestral

Al finalizar el trimestre, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los períodos de clase presenciales y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el no presencial.

3.-Evaluación final

Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los períodos de clase presenciales y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el no presencial. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise, que se desarrollará en el curso académico 2021-2022. Modificación de los instrumentos y herramientas de evaluación. El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación. Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

2º ENSEÑANZA PROFESIONAL

Objetivos imprescindibles

- Estudiar la o las partes de las piezas o repertorio establecido con mayor dificultad que el curso anterior.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel y a este curso.

- Interpretar con mayor precisión criterios técnicos básicos de articulación, fraseo y dinámicas.
- Interpretar con más exigencia la regularidad rítmica.
- Controlar con mayor exigencia el fuelle.
- Mantener una postura correcta con el acordeón.
- Digitar por parte del alumno las partituras.
- Realizar a primera vista la selección de pasajes o fragmentos musicales con más dificultad que el curso anterior.

2. Contenidos:

- ✓ La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- ✓ Agógica y dinámica. Control del sonido.
- ✓ Control del fuelle.
- ✓ Práctica en conjunto de la agrupación correspondiente.
- ✓ Progresiva habilidad en la lectura a 1ª vista como herramienta fundamental en la práctica de conjunto.
- ✓ La digitación de los fragmentos o pasajes que se requieran o marque el profesor a realizar.
- ✓ Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- ✓ Desarrollo de la opinión personal musical en relación a la escucha de diferentes grupos, intérpretes, grabaciones etc., para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

5. Mínimos exigibles:

El número de obras que hay que interpretar en el curso será adaptado a una obra si es completa en un solo movimiento o 1 movimiento perteneciente a una obra por trimestre. todo el repertorio trabajado durante el curso académico de la forma presencial.

Interpretará un número total de 3 lecturas a primera vista de fragmentos, pasajes, estudios u obras adecuadas al nivel y que podrán ser a una voz con manual I o también con acompañamiento de manual II - III. El alumno/a interpretará de acuerdo a la voz según el nivel del curso se le haya otorgado a propuesta del profesor y de acuerdo a los criterios de evaluación propuestos para cada curso que en resumen son: que escucha y empasta adecuadamente con sus compañeros, mantiene un pulso constante, afinación, correcta lectura, pulsación limpia, correcto movimiento del fuelle, así como coherencia en sus cambios, un sonido constante y unas dinámicas adecuadas y claramente definidas.

6. Criterios de Evaluación:

El resultado de la evaluación final deberá obtenerse de la calificación obtenida en el período presencial previo, si lo hubiese, más la corrección que aporte el dato acerca del trabajo y el interés demostrado por el alumno en el no presencial, siempre teniendo en cuenta las posibilidades de cada alumno y que se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

- Mantener el contacto con el instrumento y la lectura de música.
- Mantener el contacto periódico con el profesor.
- Interpretar el repertorio de acuerdo a la digitación propuesta y/o corregida.
- Abordar el repertorio de acuerdo a las articulaciones mínimas abordadas durante las clases.
- Interpretar de acuerdo a las dinámicas mínimas propuestas en las obras o fragmentos a interpretar.
- Llevar un tempo o ritmo más o menos regular según la música a interpretar.
- Participar en audiciones públicas a través de la plataforma Teams.
- Participar de las actividades complementarias que lleven a una formación integral con el instrumento.

7. Procedimientos de Evaluación Y Criterios de Calificación

Procedimientos de evaluación

La evaluación final deberá prescindir de los procedimientos tradicionales para ajustarse a lo establecido en la Instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, en estos dos aspectos:

1.-Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el período presencial previo, si lo hubiese.

2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado correspondiente de esta adaptación.

3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes. En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

2.-Evaluación trimestral

Al finalizar el trimestre, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los períodos de clase presenciales y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el no presencial.

3.-Evaluación final

Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los períodos de clase presenciales y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el no presencial. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise, que se desarrollará en el curso académico 2021-2022. Modificación de los instrumentos y herramientas de evaluación. El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación. Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.



Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMACIÓN

DE

CONJUNTO DE ARPAS

----- 1º Y 2º de Enseñanzas Profesionales -----

Curso 2022-23
Septiembre/2022

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Curso 1º de Enseñanza Profesional	5
3. Curso 2º de Enseñanza Profesional	15
4. Ajustes de la programación didáctica para la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia	25
5. Apartados generales para todos los cursos:	29
• Contenidos, organización y estructura de la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua	
• Recuperación de los alumnos con cursos pendientes	
• Medidas de atención a la diversidad	
• Actividades complementarias y extraescolares	

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Programación de Conjunto de arpas
1º Y 2º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARPA

INTRODUCCIÓN

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad (en este caso, de arpa), los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto permitirá recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta, alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa el centro en el que se realizan los estudios.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses. La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y así esta asignatura sirva de trampolín para integrarse posteriormente en otras asignaturas de grupo como es la música de cámara, en la que el papel que desempeña el arpa suele ser más dificultoso en comparación con el nivel equilibrado de los dúos y tríos de arpas.

El alumno, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su propio instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de

otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Programación de Conjunto de arpas
1º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARPA

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS E. PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.

- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

2. CONTENIDOS

2.1. CONTENIDOS GENERALES DE LAS E. PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio

- *La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.*
- *Agógica y dinámica.*
- *Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.*
- *Equilibrio sonoro y de planos.*
- *Control permanente de la afinación.*
- *Desarrollo de la igualdad de ataques.*
- *Análisis e interpretación de obras del repertorio.*
- *Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.*
- *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.*
- *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*
- *Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.*

2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.

- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

Se preparará a lo largo del curso un programa de concierto que se irá presentando en público en las sucesivas audiciones trimestrales, que tendrán un peso importante a la hora de evaluar la asignatura. Como contenidos mínimos se exigirá realizar al menos una audición en todo el curso.

En el caso del arpa, el repertorio a trabajar irá desde adaptaciones de obras renacentistas compuestas para más de dos instrumentos polifónicos, hasta composiciones contemporáneas o adaptaciones escritas por compositores arpistas para su propio instrumento, pasando por el periodo barroco, clásico y romántico. En cuanto a los componentes de la agrupación, este curso se trabajará en formato trío, y al evaluarlos se tendrá en cuenta que todos los miembros del grupo hayan alcanzado los objetivos que les corresponden en cada nivel.

Pero además, como el arpa es un instrumento con una literatura escasa y compleja en el marco de la orquesta y la banda, la práctica del conjunto supone la posibilidad de adentrarse en el estudio lento y detallado de las obras de repertorio orquestal más relevantes para su instrumento, con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno, que las asimilará sin la presión que conlleva el trabajarlas directamente con la orquesta y contrastando sus posibles soluciones técnicas con las que empleen los otros compañeros.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente (dúo o trío de arpas): con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede: mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda: este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de una partitura, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado: mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la

valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto: este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de tres arpas, dos de ellas de concierto de 47 cuerdas (modelo Diana) y una de estudio (Daphne 46 cuerdas). Además, necesitaremos tres atriles (fijos y/o plegables) y tres banquetas regulables en altura, y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer sus partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma, afinador y cuaderno de clase en el que anotarán de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet
- Actividades complementarias y extraescolares cuando sean posibles: audiciones, conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, clases magistrales, etc

4.4. BIBLIOGRAFÍA

Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre el arpa disponibles en la biblioteca del centro y cds de música, especialmente los de la discográfica Egan records.

- Diccionario New Grove de la música (entrada "harp")
- El arpa en el renacimiento español de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa en la obra de Mozart de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa en el barroco español de M^a Rosa Calvo Manzano

- La harpe de M. Tournier
- Tratado analítico de la técnica y estética del arpa de M^a Rosa Calvo Manzano
- Estudio histórico crítico del arpa en el siglo XVIII español de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa en la obra de Cervantes de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa de dos órdenes de cuerdas en España de M^a Rosa Calvo Manzano
- Método para arpa de C. Salzedo
- Modern study of harp de C. Salzedo
- Toda la discografía de Egan records disponible en la biblioteca
- Tres siglos de arpas (Victor Salvi Foundation)
- Around the clock (arpas 1 y 2) de P. Chertok
- A Christmas canon (ed. Brandywine harps) (dos arpas)
- A harpy Christmas (ed. Alaw) (dos arpas)
- Second harp parts for three famous compositions by Carlos Salzedo
- The Entertainer, Scott Joplin (dos arpas)
- Solfegietto, de C. Ph. E. Bach (dos arpas)
- Challan: Ballade pour Christine, Fais Dodo, Frère Jacques, Au clair de la lune, J'ai du bon tabac, Le roi fait battre tambour (dos arpas)
- Christopher Norton: Gently swinging, Beach front (dos arpas)
- M. Tournier: Quatre preludes pour deux harpes op. 16
- M. Ravel: le jardin fèerique (dos arpas)
- Les plaisirs de l'harpe vol.2: Siciliana anónima, Humoresque de Molnar
- Les plaisirs de l'harpe vol.3: Mélisande de M. Bonis
- Danza húngara nº6 de Brahms (dos arpas, piano a cuatro manos)
- Ank van Campen: La harpe de melodie (dos arpas)
- I. Albéniz: Granada, Cuba, Tango, Rumores de la Caleta (dos arpas)
- E. Granados: Spanish dance (2 ó 3 arpas), Intermezzo de Goyescas (dos arpas)
- C. Debussy: La puerta del vino, Danseuses de Delphes, Voiles, Golliwogg's cake walk, Claro de luna (dos arpas)
- Deryn y Bwn, de g. Green (tres arpas)
- F. Gatti: Elephants in blue suits (cuatro arpas), Prima suzukiana sul tema twinkle twinkle little star (tres arpas)
- D. Butterfield: Fantasía para tres arpas
- C. Saint-Saëns: The Swan (tres arpas)
- Pachelbel: Canon (dos arpas)
- Bach: Cantata Jesu joy of man's desiring (dos arpas)

- May Hogan Cambern: The Cambern duets collection
- B. Andrés: Dyades (dos arpas), La ragazza (dos o 4 arpas)
- Bouchaud: Dialogues (dos arpas)
- J. Thomas: Souvenirs du nord (dos arpas)
- E. Grieg: Peer Gynt La danza de Anitra (tres arpas)
- G. Bizet: Seguidilla de Carmen (tres arpas)
- Damase: Sonatine (dos arpas)
- G. Fauré: Dolly (dos arpas) - berceuse
- A. Margoni: Danse ancienne et Danse moderne (dos arpas)
- Krumpholtz: Primer duo para dos arpas
- M. Grandjany: Eleanor y Marcia, Sally and Dinny (dos arpas)

5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Conjunto de 2 arpas:

- La harpa de melodie, de Ank Van Campen (para dos arpas) – 1ª evaluación
- A Christmas canon – 1ª evaluación
- What child is this? – 1ª evaluación
- Duets op.26 de Marcel Grandjany: Eleanor & Marcia duet -1ª evaluación
- Jesu joy of man's desiring (arreglo para dos arpas de Sylvia Woods) – 1ª evaluación
- Canon de Pachelbel – 3ª evaluación
- J'ai du bon tabac, de A. Challan (para dos arpas) – 1ª evaluación
- Les Pins de Charlannes, de Renié (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Solfeggietto, de J.S. Bach (arreglo para dos arpas) – 2ª evaluación
- Frère Jacques, de A. Challan (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Le roi fait battre tambour, de A. Challan (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Duets op.26 de Marcel Grandjany: Sally & Dinny Duet. – 3ª evaluación
- Au clair de la lune, de A. Challan (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Dolly, de Fauré – 3ª evaluación

Conjunto de 3 o más arpas:

- Cuento de Navidad, de Maria Rosa Calvo Manzano (para 6 arpas) – 1ª evaluación
- Una noche en Nueva York (para 5 arpas) de Mª Rosa Calvo Manzano- 2ª evaluación
- Prima Suzukiana sul tema Twinkle twinkle Little Star, de Flavio Gatti (para tres arpas) – 1ª evaluación
- Elephants in blue suits, de Flavio Gatti (para cuatro arpas) – 1ª evaluación
- Danza Española nº5, de E. Granados (para tres arpas) – 2ª evaluación
- The swan, de C. Saint Saens (para tres arpas) – 3ª evaluación
- La ragazza de B. Andrés – 3ª evaluación

- Fantasy for three harps de D. Butterfield – 3ª evaluación
- Marcha turca de Beethoven (4 arpas) – 3ª evaluación
- Seguidilla de Carmen de Bizet (3 arpas)
- Suite de Carmen de Bizet (4 arpas)
- La danza de Anitra del Peer Gynt de Grieg (3 arpas)
- La canción de Solveig de Grieg (3 arpas)
- Trio de F.J. Naderman (3 arpas)
- Romances sin palabras nº29 y 30 de Mendelssohn (3 arpas)

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Por un lado, se desarrollará la faceta interpretativa del alumno, que se realizará en formación de trio. Pero además se podrá pedir que lean repertorio orquestal adecuado al nivel, o colaborar con la preparación de repertorio de cámara, interactuando con otros alumnos del centro.

1. Repertorio camerístico:

Trabajo del repertorio existente en los fondos de la biblioteca del centro para tríos de arpas de un nivel adecuado a los alumnos que integren el grupo (dependiendo si están en 1º o 2º de conjunto), proponiéndose como referencia ciertos ejemplos de variable dificultad que se adjuntan en el apartado listado de obras orientativas de esta programación.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso del que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

2. Repertorio orquestal:

Lectura y trabajo técnico de repertorio característico de orquesta para arpa como son cadencias y pasajes complejos como Peer Gynt de Grieg, L'Arlesienne de Bizet, Pelleas et Melisande de Fauré, "La forza del destino", de Verdi, la Sinfonía fantástica de Berlioz, la cadencia de "el Vals de las flores" del ballet "Cascanueces", "El lago de los cisnes" o "la Bella durmiente", de Tchaikovsky.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones y pedales entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es **continua** y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación.

Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo. En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones. No obstante, para poder aprobar el curso, es

necesario que el alumno participe en, al menos, una audición siempre que la evolución del curso lo permita.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Los porcentajes de calificación serán:

- Valorar el cumplimiento de contenidos mínimos 30%
- Valorar el grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 20 %
- Valorar la asistencia a clase, el interés, el trabajo y esfuerzo personal. 20%
- Valorar la autonomía musical en su participación en audiciones 10%
- Valorar la aportación del alumno al conjunto, la compenetración y su actitud dentro del grupo 20%

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

7.3. CONVOCATORIAS

- Convocatoria de Junio: Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.
- Convocatoria extraordinaria: Los alumnos cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a la prueba de examen extraordinaria que convoque la jefatura de estudios a tal efecto. Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso. Deberá ser presentado en conjunto (dúo, trío o cuarteto).

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Programación de Conjunto de arpas
2º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARPA

1. OBJETIVOS

1.1.OBJETIVOS GENERALES DE LAS E. PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.

c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.

f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.

j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

1.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Matizar rítmicamente (agógica) de manera correcta.
- Acentuar según la lógica musical.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.

- Insistir en la correcta afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
- Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.
- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos y cuartetos.

2. CONTENIDOS

2.1. CONTENIDOS GENERALES DE LAS E. PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio

- *La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.*
- *Agógica y dinámica.*
- *Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.*
- *Equilibrio sonoro y de planos.*
- *Control permanente de la afinación.*
- *Desarrollo de la igualdad de ataques.*
- *Análisis e interpretación de obras del repertorio.*
- *Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.*
- *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.*
- *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*
- *Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.*

2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.

- Acentuación según la lógica musical.
- Preparación para la audición polifónica.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

Se preparará a lo largo del curso un programa de concierto que se irá presentando en público en las sucesivas audiciones trimestrales, que tendrán un carácter obligatorio a la hora de evaluar la asignatura. Como contenidos mínimos se exigirá realizar al menos una audición en todo el curso.

En el caso del arpa, el repertorio a trabajar irá desde adaptaciones de obras renacentistas compuestas para más de dos instrumentos polifónicos, hasta composiciones contemporáneas o adaptaciones escritas por compositores arpistas para su propio instrumento, pasando por el periodo barroco, clásico y romántico. En cuanto a los componentes de la agrupación, este curso se trabajará en formato trío (juntando a los alumnos de 2º y música de cámara), por lo que la asignatura se impartirá en un solo grupo y al evaluarles se tendrá en cuenta que todos los miembros hayan alcanzado los objetivos que les corresponden a cada nivel.

Pero además, como el arpa es un instrumento con una literatura escasa y compleja en el marco de la orquesta y la banda, la práctica del conjunto supone la posibilidad de adentrarse en el estudio lento y detallado de las obras de repertorio orquestal más relevantes para su instrumento, con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno, que las asimilará sin la presión que conlleva el trabajarlas directamente con la orquesta y contrastando sus posibles soluciones técnicas con las que empleen los otros compañeros.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente (dúo o cuarteto de arpas): con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede: mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda: este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de una partitura, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado: mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto: este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Estos criterios de evaluación se aplicarán para los periodos de clase presencial. En caso de tener algún periodo de clases online, se valorará el esfuerzo realizado por el alumno y el trabajo en casa del repertorio programado, así como la realización de las actividades sustitutorias de la práctica de conjunto que proponga la profesora.

4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de dos arpas de concierto de 47 cuerdas (modelo Diana) y una de estudio (Daphne 46 cuerdas). Además, necesitaremos 3 atriles (fijos y/o plegables) y tres banquetas regulables en altura y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer sus partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma, afinador a y cuaderno de clase en el que anotarán de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet
- Actividades complementarias y extraescolares cuando sean posibles: audiciones, conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, clases magistrales, etc.

4.4. BIBLIOGRAFÍA

Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre el arpa disponibles en la biblioteca del centro y cds de música, especialmente los de la discográfica Egan records.

- Diccionario New Grove de la música (entrada "harp")
- El arpa en el renacimiento español de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa en la obra de Mozart de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa en el barroco español de M^a Rosa Calvo Manzano
- La harpe de M. Tournier
- Tratado analítico de la técnica y estética del arpa de M^a Rosa Calvo Manzano
- Estudio histórico crítico del arpa en el siglo XVIII español de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa en la obra de Cervantes de M^a Rosa Calvo Manzano
- El arpa de dos órdenes de cuerdas en España de M^a Rosa Calvo Manzano
- Método para arpa de C. Salzedo
- Modern study of harp de C. Salzedo
- Toda la discografía de Egan records disponible en la biblioteca
- Tres siglos de arpas (Victor Salvi Foundation)
- Around the clock (arpas 1 y 2) de P. Chertok
- A Christmas canon (ed. Brandywine harps) (dos arpas)
- A harpy Christmas (ed. Alaw) (dos arpas)
- Second harp parts for three famous compositions by Carlos Salzedo
- The Entertainer, Scott Joplin (dos arpas)
- Solfegietto, de C. Ph. E. Bach (dos arpas)
- Challan: Ballade pour Christine, Fais Dodo, Frère Jacques, Au clair de la lune, J'ai du bon tabac, Le roi fait battre tambour (dos arpas)
- Christopher Norton: Gently swinging, Beach front (dos arpas)
- M. Tournier: Quatre preludes pour deux harpes op. 16
- M. Ravel: le jardin féerique (dos arpas)
- Les plaisirs de l'harpe vol.2: Siciliana anónima, Humoresque de Molnar
- Les plaisirs de l'harpe vol.3: Mélisande de M. Bonis
- Danza húngara nº6 de Brahms (dos arpas, piano a cuatro manos)
- Ank van Campen: La harpe de melodie (dos arpas)
- I. Albéniz: Granada, Cuba, Tango, Rumores de la Caleta (dos arpas)
- E. Granados: Spanish dance (2 ó 3 arpas), Intermezzo de Goyescas (dos arpas)
- C. Debussy: La puerta del vino, Danseuses de Delphes, Voiles, Golliwogg's cake walk, Claro de luna (dos arpas)

- Deryn y Bwn, de g. Green (tres arpas)
- F. Gatti: Elephants in blue suits (cuatro arpas), Prima suzukiana sul tema twinkle twinkle little star (tres arpas)
- D. Butterfield: Fantasía para tres arpas
- C. Saint-Saëns: The Swan (tres arpas)
- Pachelbel: Canon (dos arpas)
- Bach: Cantata Jesu joy of man´s desiring (dos arpas)
- May Hogan Cambern: The Cambern duets collection
- B. Andrés: Dyades (dos arpas), La ragazza (dos o 4 arpas)
- Bouchaud: Dialogues (dos arpas)
- J. Thomas: Souvenir du nord (dos arpas)
- E. Grieg: Peer Gynt La danza de Anitra (tres arpas)
- G. Bizet: Seguidilla de Carmen (tres arpas)
- Damase: Sonatine (dos arpas)
- G. Fauré: Dolly (dos arpas) - berceuse
- A. Margoni: Danse ancienne et Danse moderne (dos arpas)
- Krumptholz: Primer duo para dos arpas
- M. Grandjany: Eleanor y Marcia, Sally and Dinny (dos arpas)

5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Conjunto de 2 arpas:

- La harpa de melodie, de Ank Van Campen (para dos arpas) – 1ª evaluación
- A Christmas canon – 1ª evaluación
- What child is this? – 1ª evaluación
- Duets op.26 de Marcel Grandjany: Eleanor & Marcia duet -1ª evaluación
- Jesu joy of man´s desiring (arreglo para dos arpas de Sylvia Woods) – 1ª evaluación
- Canon de Pachelbel – 3ª evaluación
- J´ai du bon tabac, de A. Challan (para dos arpas) – 1ª evaluación
- Les Pins de Charlannes, de Renié (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Solfeggetto, de J.S. Bach (arreglo para dos arpas) – 2ª evaluación
- Frère Jacques, de A. Challan (para dos arpas) – 2ª evaluación
- Le roi fait battre tambour, de A. Challan (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Duets op.26 de Marcel Grandjany: Sally & Dinny Duet. – 3ª evaluación
- Au clair de la lune, de A. Challan (para dos arpas) – 3ª evaluación
- Dolly, de Fauré – 3ª evaluación

Conjunto de 3 o más arpas:

- Cuento de Navidad, de Maria Rosa Calvo Manzano (para 6 arpas) – 1ª evaluación

- Una noche en Nueva York (para 5 arpas) de M^a Rosa Calvo Manzano- 2^a evaluación
- Prima Suzukiana sul tema Twinkle twinkle Little Star, de Flavio Gatti (para tres arpas) – 1^a evaluación
- Elephants in blue suits, de Flavio Gatti (para cuatro arpas) – 1^a evaluación
- Danza Española n^o5, de E. Granados (para tres arpas) – 2^a evaluación
- The swan, de C. Saint Saens (para tres arpas) – 3^a evaluación
- La ragazza de B. Andrés – 3^a evaluación
- Fantasy for three harps de D. Butterfield – 3^a evaluación
- Marcha turca de Beethoven (4 arpas) – 3^a evaluación
- Seguidilla de Carmen de Bizet (3 arpas)
- Suite de Carmen de Bizet (4 arpas)
- La danza de Anitra del Peer Gynt de Grieg (3 arpas)
- La canción de Solveig de Grieg (3 arpas)
- Trio de F.J. Naderman (3 arpas)
- Romances sin palabras n^o29 y 30 de Mendelssohn (3 arpas)

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Por un lado, se desarrollará la faceta interpretativa del alumno, que se realizará en formación de trío. Pero independientemente, se podrá pedir que lean repertorio orquestal adecuado al nivel, o colaborar con la preparación de repertorio de cámara, interactuando con otros alumnos del centro.

- **Repertorio camerístico:**

Trabajo del repertorio existente en los fondos de la biblioteca del centro para dúos y tríos de arpas de un nivel adecuado a los alumnos que integren el grupo (dependiendo si están en 2º de conjunto o música de cámara), proponiéndose como referencia ciertos ejemplos de variable dificultad que se adjuntan en el apartado listado de obras orientativas de esta programación.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará de que a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

- **Repertorio orquestal:**

Lectura y trabajo técnico de repertorio característico de orquesta para arpa como son cadencias y pasajes complejos como Peer Gynt de Grieg, L'Arlesienne de Bizet, Pelleas et Melisande de Fauré, "La forza del destino", de Verdi, la Sinfonía fantástica de Berlioz, la cadencia de "el Vals de las flores" del ballet "Cascanueces", "El lago de los cisnes" o "la Bella durmiente", de Tchaikovsky.

Por otro lado, se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones y pedales entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es **continua** y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la

asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición en todo el curso siempre que la evolución del curso lo permita.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Los porcentajes de calificación serán:

- Valorar el cumplimiento de contenidos mínimos 30%
- Valorar el grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 20 %
- Valorar la asistencia a clase, el interés, el trabajo y esfuerzo personal. 20%
- Valorar la autonomía musical en su participación en audiciones 10%
- Valorar la aportación del alumno al conjunto, la compenetración y su actitud dentro del grupo 20%

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

7.3. CONVOCATORIAS

- **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente Si el

alumno supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

- **Convocatoria extraordinaria:** Los alumnos cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a la prueba de examen extraordinaria que convoque la jefatura de estudios a tal efecto. Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso. Deberá ser presentado en conjunto (dúo, trío o cuarteto).

AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)		
CONJUNTO ARPA ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. • Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra. • Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental. • Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. • Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra. • Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria. • Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista. • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. • Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada. • Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel. • Mantener un tempo uniforme. • Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera. • Coordinar las entradas y finales con exactitud. • Saber encadenar dos o más movimientos diferentes. • Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal. • Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra. • Unificar la afinación del grupo. • Nivelar los planos sonoros. • Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto. • Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado. • Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor. • Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. • Control permanente de la afinación. • Desarrollo de la igualdad de ataques. • Análisis e interpretación de obras del repertorio. • Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. • Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. • Valoración del silencio como marco de la interpretación. • Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. • Uniformidad del tempo. • Agógica y cambios de tempo. • Coordinación de las entradas y finales con exactitud. • Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal. • Estudio de las diferentes dinámicas. • Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos. • Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. • Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia. • Fraseo correcto. • Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor. • Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra. <p style="margin-top: 20px;">Como contenidos mínimos se exigirá realizar tres obras (una por cada trimestre) y poner pedales y digitaciones en caso de que no dispongan del instrumento (que se corregirá por vía telemática).</p>

<p>2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos. • Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra. • Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental. • Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora. • Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra. • Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria. • Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista. • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. • Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada. • Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel. • Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal. • Matizar rítmicamente (agógica) de manera correcta. • Acentuar según la lógica musical. • Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra. • Insistir en la correcta afinación del grupo. • Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros. • Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación. • Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado. • Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor. • Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo. • Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras a dúo, tríos y cuartetos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. • Agógica y dinámica. • Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. • Equilibrio sonoro y de planos. • Control permanente de la afinación. • Desarrollo de la igualdad de ataques. • Análisis e interpretación de obras del repertorio. • Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente. • Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. • Valoración del silencio como marco de la interpretación. • Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. • Uniformidad del tempo. • Agógica y cambios de tempo. • Coordinación de las entradas y finales con exactitud. • Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal. • Estudio de las diferentes dinámicas. • Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos. • Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. • Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia. • Fraseo correcto. • Acentuación según la lógica musical. • Preparación para la audición polifónica. • Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor. • Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra. <p>Como contenidos mínimos se exigirá realizar tres obras (una por cada trimestre) y poner pedales y digitaciones en caso de que no dispongan del instrumento (que se corregirá por vía telemática).</p>
-----------	---	---

II.- ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

- 1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos.
- 2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado I de esta adaptación.
- 3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

Evaluación final:

Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los tres trimestres y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante todo el curso. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise.

MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valorar el cumplimiento de los contenidos mínimos señalados en el apartado I.
- Valorar el grado de consecución de los objetivos señalados en el apartado I.
- Valorar el interés del alumno por el aprendizaje.
- Valorar el trabajo, constancia y esfuerzo personal en la superación de las dificultades.
- Valorar la realización de las actividades sustitutorias de la práctica de conjunto que prepare el profesor.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Valorar el grado de consecución de los contenidos mínimos en calidad y cantidad 70 %
- Interés, trabajo y esfuerzo personal. 30%

III.- ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

Durante el tercer trimestre, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

- 1.- La recuperación de los aprendizajes previos.
- 2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
- 3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

IV.- RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

La enseñanza no presencial se llevará a cabo a través de la plataforma Teams del portal de Educación de la Junta de Castilla y León y de cualquier aplicación vinculada a las cuentas de Educacyl. Se requerirá el uso de un ordenador, Tablet o teléfono móvil y conexión a internet, así como la formación digital necesaria para desarrollar las clases a distancia.

V.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS AL REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

Se implementarán las actividades necesarias para la recuperación de los conocimientos y de las competencias que no se hayan adquirido durante el tiempo de docencia presencial, de manera personalizada, y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada alumno.

APARTADOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS

I- PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua ante un **porcentaje** de faltas de asistencia a las clases que viene reflejado en el Reglamento de Régimen interior (RRI.) del centro, cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca. Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que formalizar una solicitud a tal efecto en la secretaría del centro. Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola para determinar la calificación del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el grupo (dúo o cuarteto) durante el curso. Éste será presentado en conjunto, debiendo el alumno preocuparse de la asistencia y participación de los demás miembros, sin que para estos alumnos suponga pérdida de clases o trabajo extra.

El alumno que haya perdido la evaluación continua y no se presente al examen final, será convocado para la prueba extraordinaria, en cuyo caso estará obligado a presentarse con los acompañantes necesarios. Los acompañantes serán aportados por el alumno, debiendo de preocuparse de su asistencia y participación para que el examen sea efectivo.

II- RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

El alumno que se halle matriculado con el curso anterior pendiente recuperará el curso cuando adquiera los mínimos exigibles. Esta recuperación se realiza en la clase de la agrupación que se le adjudique al alumno sin que suponga ningún aumento de la ratio.

El profesor tutor informará al alumno de dicha recuperación, siendo facultativo del profesor la realización o no de una prueba en el momento que lo considere oportuno para hacer efectiva la superación del curso pendiente.

III- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

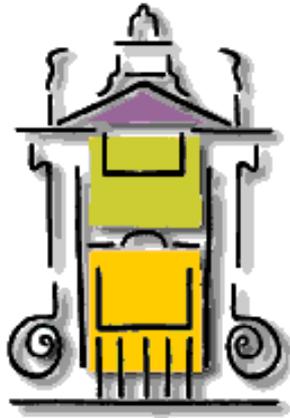
1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase
3. Acomodación de horarios y aulas
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

IV- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso escolar, siempre que la situación sanitaria lo permita, se intentará volver a retomar actividades extraescolares. Las distintas agrupaciones de conjunto podrán participar en las audiciones programadas por el departamento o por la asignatura de arpa, que se realizarán generalmente una vez por trimestre si la situación sanitaria lo permite y se propondrá que sean con público a ser posible.

En caso de que surja cualquier otra actividad a lo largo del curso, se informará puntualmente a los alumnos, padres o tutores.

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE SALAMANCA



CONJUNTO – CLAVE

Programación didáctica

Curso 2022-2023

PROFESORES: Ainhoa Martínez Bernardino
Alfonso Sebastián Alegre

ÍNDICE

CURSO 1º Enseñanzas Profesionales.....	4
CURSO 2º Enseñanzas Profesionales.....	11
Contenidos, organización y estructura de las pruebas sustitutorias de pérdida evaluación continua.....	19
Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	20
Medidas de atención a la diversidad.....	20
Actividades complementarias y extraescolares.....	20
Ajustes de la programación didáctica para la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia.....	22

APARTADOS POR CURSOS

1^{er} CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.*
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.*
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.*
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.*
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.*

1.2. CONTENIDOS

1.2.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Agógica y dinámica.

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Equilibrio sonoro y de planos.

Control permanente de la afinación.

Desarrollo de la igualdad de ataques.

Análisis e interpretación de obras del repertorio.

Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.

Valoración del silencio como marco de la interpretación.

Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

1.2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1^{er} trimestre

- Acordes perfectos mayores y menores: 5
- Cadencia perfecta: V-I
- Cadencia perfecta: 5/3
- Lectura a primera vista de bajos continuos.

- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de tres pentagramas.
- Transporte.
- Ornamentación renacentista: intervalos. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc.
- Principales *ostinati* renacentistas: *The Bells*, *Conde Claros*, *Gallarda napolitana*, *Matachines*, *Bergamasca*...
- Repertorio de conjunto.

2º trimestre

- Acordes en primera inversión: *6^e simple* y *6^e doublée*.
- Acorde de *fausse 5^e*.
- Cadencia perfecta con retardo: 5/4 - 7/3.
- Cadencia perfecta con cifrado: 7/4 - 5/3.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas.
- Lectura a primera vista de bajos continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Transporte.
- Ornamentación renacentista: cláusulas. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: repaso de los del trimestre anterior. *Passamezzo antico*, *Romanesca*, *Passamezzo moderno*, *Passacaglia/Pasacalle*, *Canario*, *Villano*. Improvisación sobre los mismos.
- Repertorio de conjunto.

3^{er} trimestre

- Acorde de *petite 6^e*: +6.
- Acorde de *grande 6^e*: 6/5.
- Lectura a primera vista de bajos continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas.
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: repaso de todos los vistos. Improvisación sobre los mismos.
- Repertorio de conjunto.

1.2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación de 5 y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total, relacionadas con el apartado de «Bibliografía y repertorio orientativo», así como haber trabajado todos los ejercicios y tablas propuestas por el profesor para el trabajo del bajo continuo y la improvisación:

- Bajo continuo:
 - 1) Todas las melodías con bajo continuo y ejercicios incluidos en el libro *Les lys naissants* de Catherine Zimmer-Grollemund (págs. 86-95).
 - 2) Piezas y ejercicios del *Método de bajo continuo* de Martial Morand (págs. 2-5).
 - 3) Piezas y ejercicios de continuo, contenidos en *La Basse Continue pour petits et grands* de Michel Laizé (págs. 60-95).

4) Dandrieu: hasta la tabla del acorde 6/5.

- Improvisación: Los *ostinati* siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Passamezzo antico*, *Passamezzo moderno*, *Romanesca*, *Conde Claros*, *Bergamasca*, *Matachines*, *Villano*, *Pasacaglia/Passacaille*.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1) *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.*

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Una interpretación «correcta» sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Medir correctamente.
- Leer correctamente las notas.
- Atender a indicaciones dinámicas y agógicas.
- Realizar fraseo y articulaciones adecuadas al texto musical.
- Diferenciar tipos de ataque.
- Interpretar la obra a su *tempo*.
- Tener una buena colocación ante el instrumento (manos y cuerpo).
- Interpretar con fluidez los textos musicales.

1.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización de la actividad docente de la asignatura Conjunto, se dispondrá de los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Dos claves.
- Un piano.
- Metrónomo.
- Reproductor de música.
- Pizarra.
- Afinador.
- Atriles.

1.5. BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO ORIENTATIVO

- BACH, C. Ph. E. *Vier kleine Duette für zwei Tasteninstrumente*. Breitkopf & Härtel.
- BOQUET, P. & REBOURS, G. *50 Standards Renaissance & Baroque*. Fuzeau, 2006.
- BOURMAYAN, L. & FRISCH, J. *Méthode de basse continue à l'usage des amateurs*. Les cahiers du Tourdion.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 1^e cycle, Volume 1*. (Varios autores). Fuzeau.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 2^e cycle, Volume 1*. (Varios autores). Fuzeau.
- CHARBONIER, J. L. *Si l'on improvise*. Zurfluh, 2001.
- DANDRIEU, J. F. *Principes de l'accompagnement* (1719). Ginebra: Minkoff, 1960.
- ENZINA, J. del. *Poesía lírica y Cancionero musical* (ed. R.O. Jones y C. R. Lee). Castalia.
- GANASSI, S. *Opera intitulata Fontegara* (1535).
- LAIZÉ, M. *La basse continue pour petits et grands*. Les cahiers du Tourdion, 2000.
- MATHAREL, P. *L'Art de diminuer aux XVI^e et XVII^e siècles*. Gérard Billaudot Éditeur.
- *Méthodes & Traités 12, Clavecin*, 2 vol. Fuzeau.
- *Méthodes & Traités 7, Piano Forte*, vol. 1. Fuzeau.
- MONTEVERDI, C. *Canzonette* (1584). Ed. G. F. Malipiero. Universal, 1929.
- MORABITO, L. & ZYLBERAJCH, A. *Premiers fac-similés* (Varios autores). Fuzeau.
- ORTIZ, D. *Tratado de Glossas* (1553). Bärenreiter.
- SANCTAMARIA, T. de. *Arte de tañer fantasia* (Valladolid, 1565). Ed. facsimil. Maxtor, 2008.
- SCHLICK, A. *Tabulaturen etlicher Lobgesang und Lindlein auff die Orgeln und Lauten etc.* (1511). Ugrino, 1924.
- TELEMANN, G. P. *Clavierbüchlein*. Schott.
- TELEMANN, G. P. *Singe-, spiel- und Generalbassübungen* (1735). Bärenreiter.
- TÜRK, D. G. *Tonstücke für vier Händen* (2 vols.). Schott.

1.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Además de trabajar piezas a cuatro manos y repertorio a dos instrumentos, se dará gran importancia al estudio del bajo continuo y la improvisación.

El bajo continuo será estudiado a partir de tablas y ejercicios, que fomentarán en el alumno la capacidad de lectura de los mismos, así como el enlace correcto de los acordes. Este aspecto será trabajado tanto de manera individual como conjunta, de tal manera que un alumno toque la melodía y el otro realice el bajo continuo, tanto en dos instrumentos diferentes como en uno solo, jugando con los diferentes manuales del mismo.

La improvisación será trabajada a partir de los principales bajos y *ostinati* renacentistas y barrocos. Siendo esta la antigua práctica de improvisación, también serán analizados ejemplos del repertorio teclístico basados en dichas estructuras. Al igual que el bajo continuo, la improvisación sea trabajará de manera individual y conjunta de la forma descrita arriba.

La reducción de partituras vocales es una práctica de gran importancia para los clavecinistas. En los primeros cursos se iniciará al alumno en la lectura de obras vocales homofónicas a tres y cuatro pentagramas, hasta la reducción de madrigales escritos en cinco y seis pentagramas, así como de obras contrapuntísticas. Con este aspecto se iniciará al alumnado en la praxis del *basso seguente*.

Además de los aspectos mencionados, la clase de Conjunto se complementará con la lectura a primera vista de facsímiles, así como con aspectos de tipo teórico para su posterior aplicación práctica. También se leerán pequeñas piezas a cuatro manos.

1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería

competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio clavecinístico y de bajo continuo.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Al ser evaluación continua, no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso. Por esa misma razón la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los alumnos que superen el porcentaje de faltas de asistencia, recogido en el RRI para esta asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua y se atenderán a lo establecido al apartado de la pérdida de evaluación continua.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

1.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso. Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la final deberán ser coincidentes. La calificación se otorgará en dos posibles convocatorias:

- Convocatoria Ordinaria, mes de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.
- Convocatoria de Extraordinaria: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas, con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. Para la misma, el alumno suspenso llevará estudiado el programa completo (véase apartado de mínimos exigibles) y constará de:
 - a) Cuatro piezas o movimientos del repertorio teclístico a dos instrumentos de tecla o a cuatro manos.
 - b) Tres ejercicios de bajo continuo.

- c) Una variación, al menos, de los *ostinati* propuestos durante el curso.
- d) Una pieza de lectura a primera vista.
- e) Una reducción de música vocal e instrumental a tres pentagramas.

Las calificaciones totales de las convocatorias trimestrales arriba mencionadas, serán la suma de los porcentajes siguientes, teniendo en cuenta las siguientes partes:

- Pieza de conjunto: 30%
- Continuo: 40%
- Improvisación: 10%
- Lectura a vista: 10%
- Reducción: 10%

Dentro de cada una de las anteriores partes, se valorarán los siguientes aspectos, expresados con los porcentajes siguientes:

1) Para las piezas de conjunto:

- Fidelidad al texto: 30%
- Pulso regular: 30%
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

2) Para la lectura a vista y la reducción:

- Fidelidad al texto: 30%
- Pulso regular: 30%
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

3) Para el continuo:

- Enlace de acordes correctamente sin sometimiento al texto: 50%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto y a tempo: 30%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto, a tempo y acompañando la melodía: 20%.

2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- b) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.*
- c) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.*
- f) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- g) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.*
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- i) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.*
- j) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.*

2.2. CONTENIDOS

2.2.1. CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. Agógica y dinámica.
Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
Equilibrio sonoro y de planos.
Control permanente de la afinación.
Desarrollo de la igualdad de ataques.
Análisis e interpretación de obras del repertorio.
Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
Valoración del silencio como marco de la interpretación.
Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

2.2.2. CONTENIDOS ESPECÍFICOS

1er trimestre

- Repaso de los acordes estudiados el curso previo: desde el acorde de 5 hasta el de *grande* 6^e, 6/5.
- Acorde de 4^e consonante.

- Lectura a primera vista de bajos continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas. Escritura polifónica.
- Reducción al teclado de corales de J. S. Bach escritos en diferentes claves (col. C. P. E. Bach).
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: *Ciaccona (36)*, *Chaconne (37)*, *Passacaille*, *Folía*, *Canarios*. Improvisación sobre los mismos. Análisis de obras construidas a partir de dichos bajos: *Intabolatura nova di balli*, *Frescobaldi*, *virginalistas*, *Cabezón*, etc.
- Teoría modal.
- Escalas con digitación antigua: escalas sin paso de pulgar.
- Repertorio de conjunto.

2º trimestre

- Lectura a primera vista y repaso de bajos continuos con todos los acordes estudiados.
- Acordes con cifrado 7.
- Serie de séptimas.
- Acorde de tritono: +4.
- La Regla de la octava.
- Cifrado de continuos.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de corales de J. S. Bach escritos en diferentes claves (col. C. P. E. Bach).
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cuatro pentagramas. Escritura polifónica.
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos: *Españoleta/Marizápalos*, *Ruggiero*, *Arie di Firenze*, *Monica*, *Bajo de Goldberg*. Improvisación sobre los mismos.
- Repertorio de conjunto.

3er Trimestre

- Lectura a primera vista de bajos continuos con los acordes estudiados.
- Acorde de novena: 9.
- Retardo 9/7 - 8/6.
- Lectura a primera vista de bajos continuos sin cifrar.
- Cifrado de continuos.
- Teoría hexacordal.
- *Música recta y música ficta*.
- Lectura a primera vista de fac-símiles, música francesa y obras fáciles a cuatro manos.
- Reducción al teclado de música vocal escrita en sistemas de cinco y seis pentagramas: madrigales y motetes.
- Transporte.
- Principales *ostinati* renacentistas y barrocos, vistos durante el curso.
- Repertorio de conjunto.

2.2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para obtener una calificación de 5 y, por tanto, superar el curso, se establece como requisito mínimo e indispensable la interpretación correcta de cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total, relacionadas con el apartado de «Bibliografía y repertorio orientativo», así como haber trabajado todos los ejercicios y tablas propuestas por el profesor para el trabajo del bajo continuo y la improvisación:

- Bajo continuo:

1) Dandrieu: desde el acorde de 5 hasta el de 9/7.

- Improvisación: Los ostinatos siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Pasacaglia / Passacaille, Folia, Canarios, Arie di Firenze, Monica*. A ello que hay que añadir una pequeña pieza de autores del s. XVI e inicios del s. XVII (virginalistas, Diruta, Gabrielli) interpretada con digitación histórica, vista durante el curso.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura de Conjunto aparecen recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1) *Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) *Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.*

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) *Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.*

Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) *Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.*

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

Una interpretación «correcta» sí es evaluable objetivamente, en función de los siguientes apartados:

- Medir correctamente.
- Leer correctamente las notas.
- Atender a indicaciones dinámicas y agógicas.
- Realizar fraseo y articulaciones adecuadas al texto musical.
- Diferenciar tipos de ataque.
- Interpretar la obra a su *tempo*.
- Tener una buena colocación ante el instrumento (manos y cuerpo).
- Interpretar con fluidez los textos musicales.

2.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la realización de la actividad docente de la asignatura Conjunto, se dispondrá de los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Dos claves.
- Un piano.
- Metrónomo.
- Reproductor de música.
- Pizarra.
- Afinador.
- Atriles.

2.5. BIBLIOGRAFÍA Y REPERTORIO ORIENTATIVO

- ATLAS, A. *La Música en el Renacimiento*. Akal.
- ATLAS, A. *La Música en el Renacimiento* (Antología). Akal.
- BACH, C. Ph. E. *185 Four-part Chorales*. Kalmus.
- BACH, C. Ph. E. *Vier kleine Duette für zwei Tasteninstrumente*. Breitkopf & Härtel.
- BOQUET, P. & REBOURS, G. *50 Standards Renaissance & Baroque*. Fuzeau, 2006.
- BOURMAYAN, L. & FRISCH, J. *Méthode de basse continue à l'usage des amateurs*. Les cahiers du Tourdion.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 1^e cycle, Volume 1*. (Varios autores). Fuzeau.
- BUCKLEY, E. *Fac-similés & Enseignement Clavecin, 2^e cycle, Volume 1*. (Varios autores). Fuzeau.
- DANDRIEU, J. F. *Principes de l'accompagnement* (1719). Ginebra: Minkoff, 1960.
- FARNABY, G. «For two virginals» (*Fitzwilliam Virginal Book*, vol. 1).
- FERGUSON, H. *Keyboard Interpretation from 14th to 19th Century*. Oxford: University Press.
- FRESCOBALDI, G. *Partite et Toccate, Libro primo*. Florencia: Spes, 1980.
- FRESCOBALDI, G. *Il Secondo Libro di Toccate*. Florencia: Spes, 1980.
- *Intabolutura nova di balli* (Venezia, 1551). Londres: Steiner & Bell.
- HAYDN, J. *Il maestro e lo scolare*, Hob. XVIIa:1.
- LAIZÉ, M. *La basse continue pour petits et grands*. Les cahiers du Tourdion, 2000.
- LE HURAY, P. & BOXALL, M. *Early Keyboard Fingerings, a Comprehensive Guide*. Schott, 1982.

- MATHAREL, P. *L'Art de diminuer aux XVI^e et XVII^e siècles*. Gérard Billaudot Éditeur.
- MENDEL, A. & H. T. DAVID: *The Bach Reader*. W. W. Norton, 1965.
- *Méthodes & Traités 12, Clavecin*, 2 vol. Fuzeau.
- *Méthodes & Traités 7, Piano Forte*, vol. 1. Fuzeau.
- MONTEVERDI, C. Madrigales varios. (ed. G. F. Malipiero). Universal.
- MOZART, W.A. Sonata a cuatro manos en Do M. KV 19.
- MORABITO, L. & ZYLBERAJCH, A. *Premiers fac-similés* (Varios autores). Fuzeau.
- TELEMANN, G. P. *Clavierbüchlein*. Schott.
- TELEMANN, G. P. *Singe-, spiel- und Generalbassübungen* (1735). Bärenreiter.
- *The Fitzwilliam Virginal Book* (2 vols.). Dover.
- TÜRK, D. G. *Tonstücke für vier Händen* (2 vols.). Schott.
- VICTORIA, T. L. de. Motetes.
- WOLF, E. *Generalbassübungen*. Breitkopf & Härtel.

2.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Además de trabajar piezas a cuatro manos y repertorio a dos instrumentos, se dará gran importancia al estudio del bajo continuo y la improvisación.

El bajo continuo será estudiado a partir de tablas y ejercicios, que fomentarán en el alumno la capacidad de lectura de los mismos, así como el enlace correcto de los acordes. Este aspecto será trabajado tanto de manera individual como conjunta, de tal manera que un alumno toque la melodía y el otro realice el bajo continuo, tanto en dos instrumentos diferentes como en uno solo, jugando con los diferentes manuales del mismo.

La improvisación será trabajada a partir de los principales bajos y *ostinati* renacentistas y barrocos. Siendo esta la antigua práctica de improvisación, también serán analizados ejemplos del repertorio teclístico basados en dichas estructuras. Al igual que el bajo continuo, la improvisación se trabajará de manera individual y conjunta de la forma descrita arriba.

La reducción de partituras vocales es una práctica de gran importancia para los clavecinistas. En los primeros cursos se iniciará al alumno en la lectura de obras vocales homofónicas a tres y cuatro pentagramas, hasta la reducción de madrigales escritos en cinco y seis pentagramas, así como de obras contrapuntísticas. Con este aspecto se iniciará al alumnado en la praxis del *basso seguente*.

Además de los aspectos mencionados, la clase de Conjunto se complementará con la lectura a primera vista de facsímiles, así como con aspectos de tipo teórico para su posterior aplicación práctica. También se leerán pequeñas piezas a cuatro manos.

2.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Según el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno, coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del

proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

- 4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.*
- 5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.*
- 6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda, conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.*
- 7. Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.*
- 8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.*

2.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio clavecinístico y de bajo continuo.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Al ser evaluación continua, no existe ningún tipo de recuperación ni durante ni a final de curso. Por esa misma razón la asistencia es obligatoria. Todas las faltas de asistencia son computables sea cual sea su motivo. Los alumnos que superen el porcentaje de faltas de asistencia, recogido en el RRI para esta asignatura, perderán el derecho a la evaluación continua y se atenderán a lo establecido al apartado de la pérdida de evaluación continua.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

2.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso. Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La

calificación del último trimestre y la final deberán ser coincidentes. La calificación se otorgará en dos posibles convocatorias:

- Convocatoria Ordinaria, mes de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.
- Convocatoria Extraordinaria: el centro organizará en el mes de septiembre las oportunas pruebas, con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos y en su caso de los mínimos exigidos en la programación. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. Para la misma, el alumno suspenso llevará estudiado el programa completo (véase apartado de mínimos exigibles) y constará de:
 - a) Cuatro piezas o movimientos del repertorio teclístico a dos instrumentos de tecla o a cuatro manos.
 - b) Tres ejercicios de bajo continuo y dos reglas de la octava: una en modo mayor y otra en menor, hasta tres alteraciones.
 - c) De los ostinatos propuestos durante el curso, al menos dos variaciones.
 - d) Una lectura a vista.
 - e) Una reducción de música vocal e instrumental a cuatro pentagramas.

Las calificaciones totales de las convocatorias trimestrales arriba mencionadas, serán la suma de los porcentajes siguientes, teniendo en cuenta las siguientes partes:

- Pieza de conjunto: 30%
- Continuo: 40%
- Improvisación: 15%
- Pieza con digitación antigua: 10%
- Lectura a vista: 10%
- Reducción: 5%

Dentro de cada una de las anteriores partes, se valorarán los siguientes aspectos, expresados con los porcentajes siguientes:

- 1) Para las piezas de conjunto:
 - Fidelidad al texto: 30%
 - Pulso regular: 30%
 - Calidad de sonido a través del toque: 10%
 - Fraseo: 10%
- 2) Para la lectura a vista y la reducción:
 - Fidelidad al texto: 30%
 - Pulso regular: 30%
 - Calidad de sonido a través del toque: 10%
 - Fraseo: 10%
- 3) Para el continuo:
 - Enlace de acordes correctamente sin sometimiento al texto: 50%
 - Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto y a tempo: 30%
 - Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto, a tempo y acompañando la melodía: 20%.

**APARTADOS COMUNES
PARA TODOS LOS
CURSOS**

3.1. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Prueba extraordinaria por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecido en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua y podrán solicitar la realización de una prueba extraordinaria.

Dicha prueba será realizada por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido de las pruebas para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua consistirá en la presentación de todo el programa del curso correspondiente, que se especifica más abajo.

Los criterios de calificación serán los especificados en cada curso.

1^{er} curso de Enseñanzas Profesionales

- a) Cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total.
- b) Bajo continuo. Se pedirán tres ejercicios extraídos de:
 - 1) Todas las melodías con bajo continuo y ejercicios incluidos en el libro *Les Lys Naissants* de Catherine Zimmer-Grollemund (págs. 86-95).
 - 2) Piezas y ejercicios del *Método de bajo continuo* de Martial Morand (págs. 2-5).
 - 3) Piezas y ejercicios de continuo contenidos en *La Basse Continue pour petits et grands* de Michel Laizé (págs. 60-90).
 - 4) Dandrieu: hasta la tabla del acorde 6/5.
- c) Improvisación: Los *ostinati* siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Passamezzo antico*, *Passamezzo moderno*, *Romanesca*, *Conde Claros*, *Bergamasca*, *Matachines*, *Villano*, *Pasacaglia/Passacaille*. El alumno deberá improvisar al menos una variación a partir de dichos bajos.
- d) Una primera vista a dos o cuatro manos del repertorio teclístico de nivel de 3^o o 4^o de E.E.
- e) Una reducción al teclado de música vocal o instrumental a tres pentagramas, propuesta en el apartado de repertorio y bibliografía (del Enzina, Schlick, Monteverdi...), vistas durante el curso.

2^o curso de Enseñanzas Profesionales

- a) Cuatro obras o movimientos para clave a cuatro manos o a dos instrumentos de tecla, de 20 minutos de duración total.
- b) Bajo Continuo: Dandrieu, desde el acorde de 5 hasta el de 9/7. De dicho apartado se pedirán tres ejercicios y dos reglas de la octava: una en modo mayor y otra en tono menor con hasta 3 alteraciones.
- c) Improvisación: Los *ostinati* siguientes contenidos en el libro *50 Standards Renaissance & Baroque* de P. Boquet & G. Rebours: *Pasacaglia/Passacaille*, *Folia*, *Canarios*, *Arie di Firenze*, *Monica*. El alumno deberá improvisar al menos una variación a partir de dichos bajos.

- d) Una pequeña pieza de autores del s. XVI e inicios del s. XVII (virginalistas, Diruta, Gabrielli...) interpretada con digitación histórica, vista durante el curso.
- e) Una pieza a primera vista a dos o cuatro manos del repertorio teclístico de nivel de 4º de E.E. o 1º de E.P.
- f) Una reducción al teclado de música vocal o instrumental a cuatro pentagramas propuesta en el apartado de repertorio y bibliografía (corales de Bach en cuatro claves, motetes de Victoria), vista durante el curso.

3.2. RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente tendrá lugar en el curso vigente o superior, superándose los objetivos del curso pendiente cuando el alumno haya alcanzado los contenidos mínimos de dicho curso. En ningún caso se podrá aprobar el curso superior sin tener aprobado el inferior.

3.3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En el caso de que algún alumno, por discapacidad física u otras causas de tipo académico, necesitara una modificación de la programación, será el profesor de la asignatura quien se encargue, conociendo las capacidades del alumno.

3.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- a) Posibilidad de asistencia como público a conciertos profesionales.
 - b) Posibilidad de colaboración con otros alumnos del departamento de Música antigua y otros departamentos.
- En ambos casos, manteniendo las medidas de protocolo de seguridad para la Covid-19.

ANEXO

4. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA

4.1. ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS. CONTENIDOS BÁSICOS.

Dado, que la asignatura de conjunto es, principalmente, una asignatura grupal, la importancia de hacer música de conjunto es una de sus principales prioridades. Por ello, de cara a un posible uso de la enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, muchos de los contenidos reflejados en el Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio, no podrán llevarse a cabo. Sin embargo, no será el caso de los contenidos específicos, que se centrarán en el estudio del Bajo Continuo, y de la improvisación. A ello hay que añadir, que no todo el alumnado posee un instrumento musical adecuado, sino pianos o sucedáneos tipo clavinova, o teclado electrónico.

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)		
ENSEÑANZAS PROFESIONALES		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<p>Objetivos generales de la asignatura, recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio:</p> <p>a) <i>Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.</i></p> <p>b) <i>Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.</i></p> <p>d) <i>Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.</i></p> <p>f) <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i></p> <p>h) <i>Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i></p> <p>j) <i>Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.</i></p>	<p>Contenidos generales de la asignatura, recogidos y seleccionados del Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio:</p> <p><i>La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo etc.</i></p> <p><i>Agógica y dinámica.</i></p> <p><i>Análisis e interpretación de obras del repertorio.</i></p> <p><i>Valoración del silencio como marco de la interpretación.</i></p> <p><i>Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.</i></p> <p>Contenidos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acordes perfectos mayores y menores: 5 - Cadencia perfecta: V-I - Cadencia perfecta: 5/3 - Ornamentación renacentista: intervalos. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc. - Principales <i>ostinati</i> renacentistas: <i>The Bells, Conde Claros, Gallarda napolitana, Matachines, Bergamasca...</i> - Repertorio de conjunto. Como individual. <p><u>2º trimestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acordes en primera inversión: 6º <i>simple</i> y 6º <i>doublée</i>. - Acorde de <i>fausse</i> 5º. - Cadencia perfecta con retardo: 5/4 - 7/3. - Cadencia perfecta con cifrado: 7/4 - 5/3.

		<ul style="list-style-type: none"> - Ornamentación renacentista: cláusulas. Ortiz, Santa María, Ganassi, etc. - Principales <i>ostinati</i> renacentistas y barrocos: repaso de los del trimestre anterior. <i>Passamezzo antico, Romanesca, Passamezzo moderno, Passacaglia/Pasacalle, Canario, Villano.</i> Improvisación sobre los mismos. - Repertorio de conjunto. Como individual. <p><u>3^{er} trimestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde de <i>petite</i> 6^º: +6. - Acorde de <i>grande</i> 6^º: 6/5. - Principales <i>ostinati</i> renacentistas y barrocos: repaso de todos los vistos. Improvisación sobre los mismos. - Repertorio de conjunto. Como individual
2 ^º	<p>Objetivos generales de la asignatura, recogidos en el Anexo II del Decreto 60/2007 de 7 de junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.</i> b) <i>Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.</i> d) <i>Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.</i> f) <i>Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.</i> h) <i>Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.</i> j) <i>Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto</i> 	<p>Contenidos generales de la asignatura, recogidos y seleccionados del Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio:</p> <p><i>La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo etc.</i></p> <p><i>Agógica y dinámica.</i></p> <p><i>Análisis e interpretación de obras del repertorio.</i></p> <p><i>Valoración del silencio como marco de la interpretación.</i></p> <p><i>Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.</i></p> <p>Contenidos específicos</p> <p><u>1^{er} trimestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Repaso de los acordes estudiados el curso previo: desde el acorde de 5 hasta el de <i>grande</i> 6^º, 6/5. - Acordes con cifrado 7. - Serie de séptimas. - Acorde de tritono: +4. - Acorde de 4^º <i>consonante</i>. - Principales <i>ostinati</i> renacentistas y barrocos: <i>Ciaccona (36), Chaconne (37), Passacaille, Folia, Canarias.</i> Improvisación sobre los mismos. Análisis

	<p><i>instrumental de dificultad adecuada al nivel.</i></p>	<p>de obras construidas a partir de dichos bajos: <i>Intabolatura nova di balli</i>, Frescobaldi, virginalistas, Cabezón, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría modal. - Escalas con digitación antigua: escalas sin paso de pulgar. - Repertorio de conjunto. Como individual. <p><u>2º trimestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - La Regla de la octava. - Acorde de novena: 9. - Retardo 9/7 - 8/6. - Cifrado de continuos. - Principales <i>ostinati</i> renacentistas y barrocos: <i>Espanoleta/Marizápalos, Ruggiero, Arie di Firenze, Monica, Bajo de Goldberg.</i> <p>Improvisación sobre los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teoría hexacordal. - <i>Música recta y música ficta.</i> - Repertorio de conjunto. <p><u>3er Trimestre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde de novena: 9. - Retardo 9/7 - 8/6. - Bajos continuos sin cifrar. - Cifrado de continuos. - Teoría hexacordal. - <i>Música recta y música ficta.</i> - Principales <i>ostinati</i> renacentistas y barrocos, vistos durante el curso. - Repertorio de conjunto. Como individual.
--	---	---

4.2. ADAPTACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS BÁSICOS.

La asignatura de conjunto es, principalmente, una asignatura grupal. La importancia de hacer música de conjunto es una de sus principales prioridades. Por ello, de cara a un posible uso de la enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, muchos de los criterios de evaluación reflejados en el Anexo II, Decreto 60/2007 de 7 de junio, no podrán ser contemplados.

De los criterios de evaluación generales, recogidos en la programación general de la asignatura (con arreglo a lo dispuesto en los Anexos I y II del Decreto 60/2007 de 7 de junio), nos ceñiremos al siguiente:

4) *Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

A la hora de evaluar, también se tendrán en cuenta de los siguientes apartados:

- Medir correctamente.
- Leer correctamente las notas.
- Atender a indicaciones dinámicas y agógicas.
- Realizar fraseo y articulaciones adecuadas al texto musical.
- Diferenciar tipos de ataque.
- Interpretar la obra a su *tempo*.
- Tener una buena colocación ante el instrumento (manos y cuerpo).
- Interpretar con fluidez los textos musicales

4.3. DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Durante un posible e indeterminado período de enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a:

- 1.- La recuperación de los aprendizajes trabajados en los trimestres anteriores. Debido al confinamiento durante el curso.
- 2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
- 3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

4.4. RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL.

Durante un posible e indeterminado período de enseñanza a distancia, por confinamiento u otra razón de peso, todos los recursos serán básicamente virtuales, a excepción del instrumental musical. No debemos olvidar, que la mayor parte del alumnado, no posee un instrumento adecuado en casa, y emplean sucedáneos, como el piano, clavinova y teclados electrónicos. También hemos de tener en cuenta, que no todos/as alumnos/as poseen la infraestructura informática necesaria.

Se intentará, en la medida de lo posible, cumplir lo propuesto en esta adaptación curricular, y que todo el alumnado emplee medios digitales

Se procurará, que tanto los alumnos/as como los/las profesores/as hagan uso de la plataforma teams de Microsoft, como medio principal de comunicación, envío de archivos, material, videollamadas par clases on line, envío de audios, vídeos, etc

También se manejarán aplicaciones adscritas a Office 365 u otras , como one note, you tube, y webs como imslp.etc.

4.5. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN MODALIDAD A DISTANCIA.

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

El caso de una posible situación de confinamiento condicionará el proceso de la calificación, dado que la asignatura es de carácter grupal. Por ese motivo, será difícil, mediante la enseñanza a distancia, la práctica de conjunto. A pesar de la variopinta y avanzada tecnología, es muy complicada la sincronización en tiempo real. A ello hay que añadir, que la mayor parte de los alumnos de esta asignatura carece de instrumento propio, debiendo conformarse con pianos, clavinovas y otros teclados electrónicos de mejor o peor calidad. Por eso, se ha hecho necesario adaptar los criterios de calificación del presente curso académico.

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos del curso. Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la final deberán ser coincidentes.

En la medida de lo posible, mantendremos los mínimos exigibles establecidos por cursos en la programación general. Sin embargo, dada la gran indeterminación temporal en caso de confinamiento, y en caso de hacer uso de la actividad no presencial, no podemos precisar los mismos. Todo dependerá de

la duración de la actividad lectiva no presencial. Además, las circunstancias pueden ser muy variadas y depender de cada alumno/a.

Las calificaciones totales de las convocatorias trimestrales arriba mencionadas, serán la suma de los porcentajes siguientes, teniendo en cuenta las siguientes partes:

- Pieza de conjunto: 30%
- Continuo: 50%
- Improvisación: 10%
- Lectura a vista: 15%

Dentro de cada una de las anteriores partes, se valorarán los siguientes aspectos, expresados con los porcentajes siguientes:

1) Para las pieza de conjunto:

- Fidelidad al texto: 40%
- Pulso regular: 40 %
- Calidad de sonido a través del toque: 10%
- Fraseo: 10%

2) Para el continuo:

- Enlace de acordes correctamente sin sometimiento al texto: 50%
- Enlace de acordes correctamente con sometimiento al texto y a tempo: 80%

4.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL.

Además de los actividades usuales de recuperación, mediante pruebas de interpretación del repertorio teclístico, y de bajo continuo, bien por videoconferencia, también se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, audios, vídeos porfolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

**PROGRAMACIÓN DE
CONJUNTO DE FLAUTAS DE PICO**

CURSO 2022-2023

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

SALAMANCA

ÍNDICE

CURSO 1º Enseñanzas Profesionales.....	3
CURSO 2º Enseñanzas Profesionales.....	9
Contenidos, organización y estructura de las pruebas sustitutorias de la pérdida de evaluación continua.....	15
Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	15
Medidas de atención a la diversidad.....	15
Actividades complementarias y extraescolares.....	16

1º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos:

- a) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel en la interpretación del conjunto.
- b) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.
- e) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.
- f) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- g) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- j) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Avanzar en la lectura de facsímiles.
- l) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- m) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las gráficas contemporáneas.

Contenidos:

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Estudio del repertorio para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus gráficas y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto. Al ser enseñanzas de grupos pequeños la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Mínimos exigibles

Dado que el funcionamiento de esta asignatura depende de la matrícula de los alumnos, las formaciones podrán ser duos, tríos, etc.. dependiendo del número de alumnos matriculados. Se interpretará una obra por estilo y por evaluación. Los estilos son:

- Siglo XVI.
- Siglo XVII,
- Italiano siglo XVIII,
- Francés siglo XVIII
- Contemporáneo.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

6. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

7. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

8. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Materiales, recursos didácticos y listado de obras de referencia:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).

Cuaderno y lápiz.

Medios informáticos.

Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:

Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordiamericana.

Martin, Jonh. The acoustics of the recorder.Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute.Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Música francesa:

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Ildolcimelo.
SylvestroGanassi. La Fontegara.

Música contemporánea:

Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce edacerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van.The modern recorder player, volúmenes I, II y III.Schott.

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
Aprendizajes funcionales.
Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
Orientación pedagógica.
Trabajo conjunto del equipo docente.
Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.
Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.
Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior.
Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.
Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El repertorio en la clase y de conjunto se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación:

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio de conjunto de flautas.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:

20% asistencia, actitud y participación.

30% asimilación de conceptos técnicos.

30% interpretación artística.

20% valoración del trabajo personal y colectivo.

Convocatorias del curso

Convocatoria de junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de una obra de cada estilo y de los estudios y ejercicios que determine el profesor de entre los presentados por el alumno en base a los mínimos exigibles. La duración de dicho examen no será inferior a 30 minutos. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. En ningún caso se facilitarán por parte del centro los acompañantes.

Criterios de calificación:

Los porcentajes serán:

50% asimilación de conceptos técnicos.

50% interpretación artística.

2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos:

- a) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación del conjunto.
- b) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- c) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.
- d) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.
- e) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.
- f) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- g) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.
- h) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- i) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- j) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Avanzar en la lectura de facsímiles.
- l) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
- m) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Estudio del repertorio para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto. Al ser enseñanzas de grupos pequeños la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Mínimos exigibles

Dado que el funcionamiento de esta asignatura depende de la matrícula de los alumnos, las formaciones podrán ser duos, trios, etc.. dependiendo del número de alumnos matriculados. Se interpretará una obra por estilo y por evaluación. Los estilos son:

- Siglo XVI.
- Siglo XVII,
- Italiano siglo XVIII,
- Francés siglo XVIII
- Contemporáneo.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

5. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

6. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

7. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

8. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Materiales, recursos didácticos y listado de obras de referencia:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).

Cuaderno y lápiz.

Medios informáticos.

Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:

Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordiamericana.

Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.

Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.

Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Música francesa:

Hotteterre. Principes de la flûte.

Aurelio Virgiliano. Ildolcimelo.

SylvestroGanassi. La Fontegara.

Música contemporánea:

Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.

Vetter, Michael. Il flauto dolce edacervo. Moeck.

Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior.

Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

El repertorio en las clases colectivas y de conjunto se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

Procedimientos de evaluación y criterios de calificación:

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

- Evaluación inicial.
- Asistencia y puntualidad.
- Participación activa en la clase.
- Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio de conjunto de flautas.
- Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
- Estudio en casa.
- Participación en audiciones.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a las familias.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:

20% asistencia, actitud y participación.

30% asimilación de conceptos técnicos.

30% interpretación artística.

20% valoración del trabajo personal y colectivo.

Convocatorias del curso

Convocatoria de Junio: la calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria: *el centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.* Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de una obra de cada estilo y de los estudios y ejercicios que determine el profesor de entre los presentados por el alumno en base a los mínimos exigibles. La duración de dicho examen no será inferior a 30 minutos. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor. En ningún caso se facilitarán por parte del centro los acompañantes.

Criterios de calificación:

Los porcentajes serán:

50% asimilación de conceptos técnicos.

50% interpretación artística.

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Examen extraordinario por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecidas en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido de dicha prueba se atenderá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente, así como su valoración.

Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de una obra de cada estilo y de los estudios y ejercicios que determine el profesor de entre los presentados por el alumno en base a los mínimos exigibles. La duración de dicho examen no será inferior a 30 minutos. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Criterios de calificación:

Los porcentajes serán:

50% asimilación de conceptos técnicos.

50% interpretación artística.

RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS PENDIENTES

La recuperación de la asignatura pendiente tendrá lugar en el mismo grupo, superándose los objetivos del curso pendiente cuando el alumno haya alcanzado los contenidos mínimos de dicho curso. En ningún caso se podrá aprobar el curso superior sin tener aprobado el inferior.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.

2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

En función del presupuesto destinado al departamento, se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros.



Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PROGRAMACIÓN

DE

CONJUNTO DE GUITARRAS

- 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales -

CURSO 2022-23

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
PROGRAMACIÓN DE CONJUNTO DE GUITARRAS
Enseñanzas Profesionales

Actualización septiembre de 2022

ÍNDICE

0. Introducción	4
1. CURSO 1ºEP	5
1.1. OBJETIVOS	5
1.1.1. OBJETIVOS GENERALES	5
1.1.2. OBJETIVOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	6
1.2. CONTENIDOS	6
1.2.1. CONTENIDOS GENERALES	6
1.2.2. CONTENIDOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	8
1.3. REPERTORIO	8
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
1.5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA	9
1.5.1. MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA	9
1.5.2. MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO	9
1.5.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	9
1.5.4. BIBLIOGRAFÍA	10
1.5.5. RECURSOS Y MATERIALES EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL ..	10
1.6. METODOLOGÍA	10
1.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES	10
1.6.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS	11
1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	11
1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	11
1.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	12
1.7.3. CONVOCATORIAS	12
2. CURSO 2ºEP	13
2.1. OBJETIVOS	13
2.1.1. OBJETIVOS GENERALES	13
2.1.2. OBJETIVOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	14
2.2. CONTENIDOS	14
2.2.1. CONTENIDOS GENERALES	14
2.2.2. CONTENIDOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	15
2.2.3. REPERTORIO	15
2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
2.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA	17
2.4.1. MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA	17
2.4.2. MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO	17
2.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	17
2.4.4. BIBLIOGRAFÍA	17
2.4.5. RECURSOS Y MATERIALES EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL ..	17

2. 5. METODOLOGÍA.....	18
2.5.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.....	18
2.5.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS.....	18
2. 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	19
2.6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	19
2.6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	19
2.6.3 CONVOCATORIAS.....	20
3. APARTADOS COMUNES.....	21
3.1 - PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	21
3.2. - RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE.....	21
3.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	21
3.4. - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	22
4. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA	

0. Introducción

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa el centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indican la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualesquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses. La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza.

Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

1. CURSO 1ºEP

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

1.1.2. OBJETIVOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En caso de tener períodos con clases online, todos los objetivos que implican tocar piezas en conjunto dejarían de tenerse en cuenta durante ese periodo, al resultar impracticables por vía telemática.

1.2. CONTENIDOS

1.2.1 CONTENIDOS GENERALES

A) Conceptuales

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.

- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

B) Actitudinales.

- Actitud de cooperación y trabajo en grupo con el resto de compañeros.
- Actitud receptiva y de asimilación de los conceptos expuestos en clase
- Actitud de compartir experiencias musicales con el resto de compañeros
- Capacidad de a pesar de los fallos de los compañeros, salir adelante con el trabajo en grupo.
- Actitud de esfuerzo y preparación en casa del trabajo mínimo necesario para trabajar las obras en clase.
- Actitud receptiva en cuanto a propuestas nuevas que pudieran aparecer.
- Actitud de escuchar y aprender también de las propuestas de los compañeros, acoplándose a dichas propuestas.
- Actitud de superación intentando encontrar siempre detalles y elementos que mejorar.
- Actitud crítica respecto al trabajo propio y de grupo, siempre de una manera constructiva.

C) Procedimentales.

- Las obras irán de lo más fácil a lo más difícil.
- Los alumnos de cursos inferiores tendrán asignadas voces más sencillas, a no ser que demostraran un adelanto respecto al curso en el que están.
- Las explicaciones y correcciones serán claras, intentando motivar al alumno a integrarse en el conjunto.
- En ocasiones se podrá pedir a los propios alumnos que hagan una autocrítica de su trabajo y también respecto a la integración en el grupo de compañeros.
- Se hará alusión a otras obras o audiciones similares para explicar el trabajo en la obra que se está tocando. También alusión a grabaciones reconocidas.
- Se hará un intercambio de papeles y de las distintas partes siempre adecuado a la dificultad que el alumno pueda abarcar.

1. 2.2. CONTENIDOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En caso de tener períodos con clases online, todos los contenidos que implican tocar piezas en conjunto dejarían de tenerse en cuenta durante ese periodo, al resultar impracticables por vía telemática.

1. 3. REPERTORIO

Se preparará a lo largo del curso un programa de al menos tres obras (una por trimestre) que se irá presentado en las audiciones, si éstas son posibles.

El **repertorio** en los casos de que un alumno tenga que presentarse a la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua o a la prueba extraordinaria de septiembre será el de las obras que se concreten para el curso.

Repertorio orientativo:

- Largo.....J. J. Quantz (arr. Yvon Rivoal)
- 7 guitars quartets..... P. Van der Staak.
- “Sugar” Ungarische Kinderlieder fur zwei gitarren..... S. Rezso
- Allegro “Eine Kleine Nachtmusik” K525..... W. A. Mozart (arr. alvyn Willen)
- Beatles for clasical guitar.....arr. L. Beekman
- Suite for guitar (4 guit) G.Biberian
- Folk Song Collection for Guitar Ensembles, arreglos de A. Hirsh. Mel Bay Publications
- Renaissance Dance Music for Guitar Ensemble, arreglos de A. Hirsh. Mel Bay Publications
- Diversas piezas para ensemble arregladas por Andrew Forrest, según el nivel del alumnado, de libre disposición en la página web:
<http://www.forrestguitarenssembles.co.uk/orchestras.html>

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

- 4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada. Este criterio se tendrá en cuenta si son posibles las audiciones públicas.

Estos criterios de evaluación se aplicarán para los periodos de clase presencial. En caso de tener algún periodo de clases online, se valorará el esfuerzo realizado por el alumno y el trabajo en casa del repertorio programado, así como la realización de las actividades sustitutorias de la práctica de conjunto que prepare el profesor.

Observar los criterios de calificación establecidos en esta programación.

1.5. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

1.5.1. MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA

- Aula del tamaño suficiente para los grupos de alumnos o ensemble
- Pizarra pautada
- Sistema de amplificador y bafles con cable largo de conexión jack de entrada.
- 2 requintos y una guitarra baja
- Sillas y atriles suficientes para el grupo o ensemble.
- 1 atril rígido para el profesor.
- Conexión fiable a internet.

1.5.2. MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO

- Guitarra
- Alzapié
- Partituras y cuaderno de trabajo
- Afinador electrónico
- Lima y lija suave de uñas
- Cuerdas de repuesto

1.5.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Obras especialmente adaptadas al nivel y características de los alumnos que forman los grupos o ensemble que se concreta cada curso.
- Partituras de conjunto de guitarras que puedan encontrarse en la biblioteca del centro y en internet.
- Grabaciones de audio y video especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.

- Actividades complementarias y extraescolares cuando son posibles: audiciones públicas, conciertos de alumnos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales dentro o fuera del centro, cursos especializados, clases magistrales, etc.

1.5.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados

1.5.5. RECURSOS Y MATERIALES EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En el caso de que existan periodos de enseñanza online como consecuencia de la situación sanitaria, estos serán los recursos y materiales necesarios, tanto para el alumno como para el profesor:

Materiales

- Guitarra
- Alzapié
- Atril
- Partituras y cuaderno de trabajo
- Diapasón o afinador
- Cuerdas de repuesto
- Ordenador o dispositivo móvil con conexión a Internet para videollamadas o envío de vídeos y material bibliográfico.

Recursos

- Grabaciones de audio y video especializadas
- Conexión fiable a Internet para uso de la Plataforma Teams.

1.6. METODOLOGÍA

1.6.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, los principios metodológicos son:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y de su implicación responsable.

1.6.2. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS

- a) Utilización del metrónomo como instrumento de ayuda.
- b) Práctica primero lenta para ir aumentando progresivamente la velocidad hasta llegar al tempo de la obra.
- c) Se corregirán primero los aspectos importantes de cada obra para luego llegar a los detalles.
- d) No imponer, sino hacer que los alumnos razonen los elementos trabajados.
- e) Proceder tanto por la imitación, mostrando cuando proceda a los alumnos cómo hay que hacer su parte, como por la explicación teórica.
- f) Presentación de pocos elementos nuevos en cada clase.
- g) Compartir los objetivos con los alumnos y los avances que estos realizan.

Los alumnos se integrarán en **agrupaciones de guitarra más pequeñas de lo habitual, debido a la distancia de seguridad recomendada como consecuencia de la crisis sanitaria.**

Cada alumno se integrará en la cuerda que mejor se adapte a sus capacidades en cada obra.

1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es **continua** y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen en el punto siguiente.

Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el número de faltas de asistencia establecido en el RRI para esta asignatura.

1.7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Los porcentajes de calificación serán:

- Valorar el cumplimiento de contenidos mínimos 30%
- Valorar el grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 20 %
- Valorar la asistencia a clase, el interés, el trabajo y esfuerzo personal. 20%
- Valorar la autonomía musical en su participación en audiciones 10%
- Valorar la aportación del alumno al conjunto, la compenetración y su actitud dentro del grupo 20%

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y obligatorias y se planificarán con la suficiente antelación, si la situación sanitaria lo permite.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

La calificación mínima exigible para la promoción a otro curso será la puntuación de 5 en la evaluación final del curso.

La calificación de la última evaluación, que se reflejará en el boletín informativo trimestral, será coincidente con la calificación final del curso, fruto de la evaluación continua del mismo.

1.7.3 CONVOCATORIAS

- Convocatoria de Junio: Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso o evaluación por examen en caso de pérdida de evaluación continua, teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación y criterios y procedimientos de calificación establecidos en esta programación que correspondan a cada caso.

En el caso de examen por pérdida de evaluación continua, éste consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el ensemble durante el curso o bien el repertorio mínimo establecido. Será presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado. Se considerará ensemble a efectos de examen a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

- Convocatoria extraordinaria: Los alumnos cuya calificación final en junio sea menor de 5, podrán presentarse automáticamente a la prueba de examen que convoque la jefatura de estudios al efecto.

Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación establecidos en esta programación para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el Ensemble durante el curso. Deberá ser presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado. Se considerará ensemble a efectos de la prueba a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

2. CURSO 2ºEP

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

2.1.2. OBJETIVOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En caso de tener períodos con clases online, todos los objetivos que implican tocar piezas en conjunto dejarían de tenerse en cuenta durante ese periodo, al resultar impracticables por vía telemática

2.2. CONTENIDOS

2. 2.1 CONTENIDOS GENERALES

A) Conceptuales .

- La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- Agógica y dinámica. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
- Equilibrio sonoro y de planos. Control permanente de la afinación. Desarrollo de la igualdad de ataques.
- Análisis e interpretación de obras del repertorio. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

B) Actitudinales.

- Actitud de cooperación y trabajo en grupo con el resto de compañeros.
- Actitud receptiva y de asimilación de los conceptos expuestos en clase.
- Actitud de compartir experiencias musicales con el resto de compañeros.
- Capacidad de a pesar de los fallos de los compañeros, salir adelante con el trabajo en grupo.
- Actitud de esfuerzo y preparación en casa del trabajo mínimo necesario para trabajar las obras en clase.
- Actitud receptiva en cuanto a propuestas nuevas que pudieran aparecer.

- Actitud de escuchar y aprender también de las propuestas de los compañeros, acoplándose a dichas propuestas.
- Actitud de superación intentando encontrar siempre detalles y elementos que mejorar.
- Actitud crítica respecto al trabajo propio y de grupo , siempre de una manera constructiva.

C) Procedimentales

- Las obras irán de lo más fácil a lo más difícil.
- Los alumnos de cursos inferiores tendrán asignadas voces más sencillas, a no ser que demostraran un adelanto respecto al curso en el que están.
- Las explicaciones y correcciones serán claras, intentando motivar al alumno a integrarse en el conjunto.
- En ocasiones se podrá pedir a los propios alumnos que hagan una autocrítica de su trabajo y también respecto a la integración en el grupo de compañeros.
- Se hará alusión a otras obras o audiciones similares para explicar el trabajo en la obra que se está tocando. También alusión a grabaciones reconocidas.
- Se hará un intercambio de papeles y de las distintas partes siempre adecuado a la dificultad que el alumno pueda abarcar.

2.2.2. CONTENIDOS EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En caso de tener períodos con clases online, todos los contenidos que implican tocar piezas en conjunto dejarían de tenerse en cuenta durante ese periodo, al resultar impracticables por vía telemática

2.2.3. REPERTORIO

Se preparará a lo largo del curso un programa de al menos tres obras (una por trimestre) que se irá presentado en las audiciones, si éstas son posibles.

El **repertorio** en los casos de que un alumno tenga que presentarse a la prueba sustitutoria por pérdida de evaluación continua o a la prueba extraordinaria de septiembre será el de las obras que se concreten para el curso.

Repertorio orientativo:

- Olas del Danubio..... I. Ivanovici (adap.F. Rivas)
- Vals del Brujo.....B. Sánchez
- Canción y danza X.....F. Mompou (arr. M. M. Alvarez López)
- L'inverno-largo.(Cuatro Estaciones).....A. Vivaldi (arr. R. Horna)

- 7 Jazz pieces.....S. Eythorsson
- Andante (Concierto en sol mayor).....A. Vivaldi (arr. Y. Rivoal)
- Hungarian dance nº 5.....J. Brahms (arr. B. Massicote)
- Le vieux chateau.....M. Moussorgski (arr. Y. Rivoal)
- Suite Inglesa nº 5 op.112 (6 guit)J. W. Duarte
- Asturias.....I. Albéniz (arr.J. Kindle)
- Folk Song Collection for Guitar Ensembles, arreglos de Alan Hirsh. Mel Bay Publications
- Renaissance Dance Music for Guitar Ensemble, arreglos de Alan Hirsh. Mel Bay Publications
- Diversas piezas para ensemble arregladas por Andrew Forrest, según el nivel del alumnado, de libre disposición en la página web: <http://www.forrestguitarenssembles.co.uk/orchestras.html>

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.
- 2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.
- 3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
- 4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- 5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada. Este criterio se tendrá en cuenta si son posibles las audiciones públicas.

Estos criterios de evaluación se aplicarán para los periodos de clase presencial. En caso de tener algún periodo de clases online, se valorará el esfuerzo realizado por el alumno y el trabajo en casa del repertorio programado, así como la realización de las actividades sustitutorias de la práctica de conjunto que prepare el profesor.

Observar los criterios de calificación establecidos en esta programación.

2.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

2.4.1 MATERIAL DE CADA AULA DE GUITARRA

- Aula del tamaño suficiente para los grupos de alumnos o ensemble
- Pizarra pautada
- Sistema de amplificador y bafles con cable largo de conexión jack de entrada.
- 2 requintos y una guitarra baja
- Sillas y atriles suficientes para el grupo o ensemble.
- 1 atril rígido para el profesor.
- Conexión fiable a internet.

2.4.2 MATERIAL A TRAER POR EL ALUMNO

- Guitarra
- Alzapié
- Partituras y cuaderno de trabajo
- Afinador electrónico
- Lima y lija suave de uñas
- Cuerdas de repuesto

2.4.3 RECURSOS DIDÁCTICOS

- Obras especialmente adaptadas al nivel y características de los alumnos que forman los grupos o ensemble que se concreta cada curso.
- Partituras de conjunto de guitarras que puedan encontrarse en la biblioteca del centro y en internet.
- Grabaciones de audio y video especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares cuando son posibles: audiciones públicas, conciertos de alumnos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales dentro o fuera del centro, cursos especializados, clases magistrales, etc.

2.4.4 BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados

2.4.5. RECURSOS Y MATERIALES EN CASO DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

En el caso de que existan periodos de enseñanza online como consecuencia de la situación sanitaria, estos serán los recursos y materiales necesarios, tanto para el alumno como para el profesor:

Materiales

- Guitarra
- Alzapié
- Atril
- Partituras y cuaderno de trabajo
- Diapasón o afinador
- Cuerdas de repuesto
- Ordenador o dispositivo móvil con conexión a Internet para videollamadas o envío de vídeos y material bibliográfico.

Recursos

- Grabaciones de audio y video especializadas
- Conexión fiable a Internet para uso de la Plataforma Teams

2. 5. METODOLOGÍA

2.5.1 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y de su implicación responsable.

2.5.2 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS

- a) Utilización del metrónomo como instrumento de ayuda.
- b) Práctica primero lenta para ir aumentando progresivamente la velocidad hasta llegar al tempo de la obra.

- c) Se corregirán primero los aspectos importantes de cada obra para luego llegar a los detalles .
- d) No imponer, sino hacer que los alumnos razonen los elementos trabajados.
- e) Proceder tanto por la imitación, mostrando cuando proceda a los alumnos cómo hay que hacer su parte, como por la explicación teórica.
- f) Presentación de pocos elementos nuevos en cada clase.
- g) Compartir los objetivos con los alumnos y los avances que estos realizan.

Los alumnos se integrarán en **agrupaciones de guitarra más pequeñas de lo habitual, debido a la distancia de seguridad recomendada como consecuencia de la crisis sanitaria.**

Cada alumno se integrará en la cuerda que mejor se adapte a sus capacidades en cada obra.

2. 6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es **continua** y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen en el punto siguiente.

Un alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando supere el número de faltas de asistencia establecido en el RRI para esta asignatura.

2.6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno. Los porcentajes de calificación serán:

- Valorar el cumplimiento de contenidos mínimos 30%
- Valorar el grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 20 %
- Valorar la asistencia a clase, el interés, el trabajo y esfuerzo personal. 20%
- Valorar la autonomía musical en su participación en audiciones 10%
- Valorar la aportación del alumno al conjunto, la compenetración y su actitud dentro del grupo 20%

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá

una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y obligatorias y se planificarán con la suficiente antelación, si la situación sanitaria lo permite.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

La calificación mínima exigible para la promoción a otro curso será la puntuación de 5 en la evaluación final del curso.

La calificación de la última evaluación, que se reflejará en el boletín informativo trimestral, será coincidente con la calificación final del curso, fruto de la evaluación continua del mismo.

2.6.3 CONVOCATORIAS

- Convocatoria de Junio: Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso o evaluación por examen en caso de pérdida de evaluación continua, teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación y criterios y procedimientos de calificación establecidos en esta programación que correspondan a cada caso.

En el caso de examen por pérdida de evaluación continua, éste consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el ensemble durante el curso o bien el repertorio mínimo establecido. Será presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado.

Se considerará ensemble a efectos de examen a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

- Convocatoria extraordinaria: Los alumnos cuya calificación final en junio sea menor de 5, podrán presentarse automáticamente a la prueba de examen que convoque la jefatura de estudios al efecto.

Esta prueba la realizará el profesor del alumno, evaluándola teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados de contenidos, criterios de evaluación establecidos en esta programación para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en el Ensemble durante el curso. Deberá ser presentado preferentemente en ensemble. Si no, el alumno interpretará su parte junto al profesor para valorar el trabajo realizado. Se considerará ensemble a efectos de la prueba a una formación que tenga al menos un componente por cuerda.

3. APARTADOS COMUNES

3.1 - PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua cuando superen el número de faltas de asistencia a las clases establecido en el R.R.I., cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que formalizar una solicitud al efecto en la secretaría del centro para la realización de una prueba de examen que se realizará antes de la finalización del periodo lectivo, y cuya forma y contenido queda expuesto en los apartados “Convocatorias” dentro de cada curso de esta programación.

3.2. - RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE

El alumno que se halle matriculado con el curso anterior pendiente recuperará el curso cuando adquiera los mínimos exigibles. Esta recuperación se realiza en la clase normal del alumno sin que suponga ningún aumento de horario.

El profesor informará al alumno de dicha recuperación, siendo facultativo del profesor la realización o no de una prueba en el momento que lo considere oportuno para hacer efectiva la superación del curso pendiente y dar paso a los contenidos del curso actual.

3.3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

- Programa adaptado
- Material específico para uso del profesor y del alumno en clase
- Acomodación de horarios y aulas
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

3.4. - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante este curso escolar, y como consecuencia de la situación anómala provocada por la crisis sanitaria, la realización de actividades extraescolares o complementarias, como las audiciones, se verá supeditada a la evolución de la situación.

4. AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)		
CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos. • Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra. • Utilizar una amplia y variada gama sonora. • Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria. • Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista. • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. • Agógica y dinámica • Análisis e interpretación de obras del repertorio. • Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. • Actitud receptiva en cuanto a propuestas nuevas que pudieran aparecer. • Actitud de superación intentando encontrar siempre detalles y elementos que mejorar. • Se hará alusión a otras obras o audiciones similares para explicar el trabajo en la obra que se está tocando. También alusión a grabaciones reconocidas.
2º	<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos. • Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra. • Utilizar una amplia y variada gama sonora. • Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria. • Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista. • Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento. 	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc. • Agógica y dinámica. • Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones. • Actitud receptiva en cuanto a propuestas nuevas que pudieran aparecer. • Actitud de superación intentando encontrar siempre detalles y elementos que mejorar. • Actitud crítica respecto al trabajo propio. • Se hará alusión a otras obras o audiciones similares para explicar el trabajo en la obra que se está tocando. También alusión a grabaciones reconocidas.
II.- ADAPTACIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua:		

El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

- 1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos.
- 2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado I de esta adaptación.
- 3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

Evaluación final:

Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los tres trimestres y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas a distancia por el alumnado durante todo el curso. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise.

MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portfolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Valorar el esfuerzo realizado por el alumno
- Valorar el trabajo en casa del repertorio programado
- Valorar la realización de las actividades sustitutorias de la práctica de conjunto que prepare el profesor

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Grado de consecución de los contenidos en calidad y cantidad 70 %
- Interés, el trabajo y esfuerzo personal. 30%

III.- ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

Durante la enseñanza a distancia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

- 1.- La recuperación de los aprendizajes previos.
- 2.- La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
- 3.- El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello, se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumnado.

IV.- RELACIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR A UTILIZAR EN LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

La enseñanza no presencial se llevará a cabo a través de la plataforma Teams del portal de Educación de la Junta de Castilla y León, y de cualquier aplicación vinculada a las cuentas de Educacyl. Se requerirá del uso de un ordenador, tableta o teléfono móvil y conexión a Internet, así como la formación digital necesaria para desarrollar las clases a distancia.

V.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS NO ADQUIRIDAS A REALIZAR DE FORMA NO PRESENCIAL

Se implementarán las actividades necesarias para la recuperación de los conocimientos y competencias que no se hayan adquirido durante el tiempo de docencia presencial, de manera personalizada y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada alumno

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DE CONJUNTO

DE VIOLAS DA GAMBA

CURSO 2022-23

Profesor: Javier Aguirre Gonzalo.

INDICE.

I. INTRODUCCIÓN	Pág. 3
II. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CONJUNTO DE VIOLAS DA GAMBA	Pág. 4
1º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA	Pág. 7
2º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA	Pág. 13
3º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA	Pág. 19
4º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA	Pág. 25
5º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA	Pág. 31
6º CURSO de CONJUNTO de las E. P. DE VIOLA DA GAMBA	Pág. 37
III. APARTADOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS	Pág. 43
III.1 - PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Pág. 43
III.2 - RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE	Pág. 43
III.3 - MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Pág. 43
III.4 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Pág. 44
IV - ANEXO 1.	
AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA	Pág. 48

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca.

Programación Didáctica de Conjunto de Violas da gamba

I. Introducción

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa el centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros. La paulatina incorporación de nuevas especialidades instrumentales cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos indican la idoneidad de incluir como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales de música, la de conjunto.

Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican asimismo la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura de grupo en aras a la participación de todos los estudiantes de cualesquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses. La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza.

Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento. En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna.

Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

II. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE CONJUNTO DE VIOLA DA GAMBA.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) *Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- b) *Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.*
- c) *Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
- d) *Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
- e) *Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.*
- f) *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- g) *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.*
- h) *Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*
- i) *Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.*
- j) *Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.*

CONTENIDOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES del decreto 60/2007 de 7 de junio.

- *La unidad sonora: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.*
- *Agógica y dinámica.*
- *Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.*
- *Equilibrio sonoro y de planos.*
- *Control permanente de la afinación.*
- *Desarrollo de la igualdad de ataques.*
- *Análisis e interpretación de obras del repertorio.*
- *Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.*
- *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.*
- *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*

- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

1º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

1.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

1.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del

contexto histórico, cultural y personal del autor.

- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

1.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

1.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.

Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

1.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

1.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía.
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet.
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

1.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

1.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasia a tre voci...*" 1585.
- G. C. Barbeta: "Il Primo libro a 4 voci" 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- J. Chardavoine: "Receuil de Plus Belles Chansons ...", 1576

1.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- *Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.*
- *Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.*
- *Aprendizajes funcionales.*

- *Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.*
- *Orientación pedagógica.*
- *Trabajo conjunto del equipo docente.*
- *Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.*
- *Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.*
- *Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.*
- *Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.*

1.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación del un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

Por otro lado se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos -interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

1.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

1.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre

y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

1.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

1.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

1.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

2º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

2.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

2.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

2.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

2.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo. Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

2.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

2.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

2.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

2.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasia a tre voci...*" 1585.
- G. C. Barbetta: "Il Primo libro a 4 voci" 1592
- F. Azzaiole: "Il Primo libro de villote", 1557
- J. Chardavoine: "Receuil de Plus Belles Chansons ...", 1576
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare" 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci" 1581

2.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

2.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- *Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.*
- *Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.*
- *Aprendizajes funcionales.*
- *Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.*

- *Orientación pedagógica.*
- *Trabajo conjunto del equipo docente.*
- *Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.*
- *Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.*
- *Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.*
- *Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.*

2.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación del un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras de diferentes estilos.

Por otro lado se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos -interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

2.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

2.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes

criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

2.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

2.7.4. CONVOCATORIAS

• **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

• **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

2.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

3º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

3.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

3.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

3.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

3.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

3.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo. Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

3.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer: las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

3.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

3.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

3.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci...*", 1585.
- G. C. Barbeta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1 al 5, 1589

3.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

3.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- *Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.*
- *Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.*
- *Aprendizajes funcionales.*
- *Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de*

distintas asignaturas.

- *Orientación pedagógica.*
- *Trabajo conjunto del equipo docente.*
- *Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.*
- *Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.*
- *Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.*
- *Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.*

3.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación del un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras de diferentes estilos.

Por otro lado se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

3.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

3.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

3.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

3.7.4. CONVOCATORIAS

- **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

- **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

3.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

4º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

4.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

4.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la

obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

4.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

4.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

4.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.

Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

4.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer: las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

4.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

4.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

4.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasie a tre voci...*", 1585.
- G. C. Barbeta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1º al 5º, 1589

4.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

4.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- *Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.*
- *Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.*
- *Aprendizajes funcionales.*
- *Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de*

distintas asignaturas.

- *Orientación pedagógica.*
- *Trabajo conjunto del equipo docente.*
- *Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.*
- *Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.*
- *Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.*
- *Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.*

4.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación del un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras de diferentes estilos.

Por otro lado se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos -interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

4.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

4.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

4.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

4.7.4. CONVOCATORIAS

- **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

- **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

4.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

5º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

5.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.

- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

5.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de

garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

5.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

5.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.

Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

5.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer: las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

5.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

5.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

5.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: "*Fantasia a tre voci...*", 1585.
- G. C. Barbeta: "Il Primo libro a 4 voci", 1592
- F. Azzaiolo: "Il Primo libro de villote", 1557
- G. B. Grillo: "Canzoni per Sonare", 1608
- L. Marenzio: "Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci", 1581
- C. Malvezzi: "Sinfonia" Intermedium 1 al 5, 1589
- J.B. Lully: "Le Bourgeois Gentilhomme" Airs
- S. Ives: "Two Fantasies a 6"

5.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

5.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- *Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.*
- *Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.*
- *Aprendizajes funcionales.*
- *Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.*
- *Orientación pedagógica.*
- *Trabajo conjunto del equipo docente.*
- *Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.*

- *Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.*
- *Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.*
- *Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.*

5.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación del un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

Por otro lado se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos -interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

5.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios

de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

5.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

5.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

5.7.4. CONVOCATORIAS

- **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

- **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

5.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

6º CURSO DE CONJUNTO DE E.P. DE VIOLA DA GAMBA

6.1. OBJETIVOS

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera.

- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.
- Fomentar la capacidad de escucha de cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.
- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

6.2. CONTENIDOS

- Uniformidad del tempo.
- Agógica y cambios de tempo.
- Coordinación de las entradas y finales con exactitud.
- Correspondencia entre el movimiento espacial y temporal.
- Estudio de las diferentes dinámicas.
- Equilibrio sonoro (intensidad y afinación) y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- Escucha simultánea de las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia.
- Fraseo correcto.
- Clarificación de los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Expresión de los criterios estéticos individuales para buscar unidad interpretativa de la obra.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA MATERIA

Todos los contenidos, tanto los establecidos de manera general como los particulares de cada curso concretados en esta Programación Didáctica se abordarán de manera conjunta a lo largo de cada trimestre. Con esta temporalización se pretende que el/la

alumno/a perciba la necesaria interrelación entre unos contenidos y otros, además de garantizar un desarrollo coherente en su aprendizaje.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.

2) Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.

3) Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.

4) Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5) Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6.4. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

6.4.1. MATERIALES DE AULA

Para el desarrollo habitual de las clases de conjunto se dispondrá dentro del aula de una o dos Violas Soprano, una o dos Violas tenor y de una Viola bajo.

Además necesitaremos atriles dependiendo del número de integrantes y de dos a cuatro banquetas regulables en altura (en función número de la agrupación) y dispondremos de cuerdas de repuesto, pizarra, equipo de sonido y conexión a internet.

6.4.2. MATERIALES DEL ALUMNO

Cada alumno dispone en el aula de material e instrumentos necesarios para desarrollar la clase, pero tendrá que traer las partituras, una carpeta de fundas para archivar las copias que se le vayan entregando a lo largo del curso, lápiz, goma y cuaderno de clase en el que anotaremos de manera individualizada las tareas del curso y los ejercicios a desarrollar en su estudio semanal.

6.4.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros y métodos de la bibliografía.
- Libros y partituras especializadas de la biblioteca del centro y de internet.
- Grabaciones de audio y vídeo especializadas disponibles en la biblioteca del centro y en internet.
- Actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc

6.4.4. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía a utilizar es la que se desprende de lo expuesto en los recursos didácticos anteriormente indicados. Se manejará como bibliografía general cualquiera de los libros teóricos y prácticos sobre Conjunto de Violas da gamba (Consort) disponibles en la biblioteca del centro.

6.5. LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

- G. Bassano: “*Fantasia a tre voci...*”, 1585.
- G. C. Barbetta: “*Il Primo libro a 4 voci*”, 1592
- F. Azzaiolo: “*Il Primo libro de villote*”, 1557
- G. B. Grillo: “*Canzoni per Sonare*”, 1608
- L. Marenzio: “*Il Secondo Libro de madrigali a 5 voci*”, 1581
- C. Malvezzi: “*Sinfonia*” Intermedium 1 al 5, 1589
- S. Ives: “*Two Fantasies a 6*”
- J. Ward: “*13 Fantasies a 5*”
- J. Withy: “*6 Fantasies a 4*”
- W. Young “*9 Fantasies a 3*”

6.6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

De acuerdo con el Decreto 60/2007, de 7 de junio, establecemos los siguientes principios metodológicos:

- *Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.*
- *Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.*
- *Aprendizajes funcionales.*
- *Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.*
- *Orientación pedagógica.*
- *Trabajo conjunto del equipo docente.*

- *Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.*
- *Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.*
- *Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.*
- *Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.*

6.6.2. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

Se desarrollará la faceta interpretativa del alumno y dependiendo del número de alumnos/as integrantes en cada Consort se trabajará: en formaciones de dúo, o consort a 3, 4, 5 o 6 voces.

Igualmente se puede trabajar por secciones y/o voces para resolver problemas de lectura del repertorio y solucionar los problemas técnicos y musicales del Conjunto

Independientemente, se podrá ayudar en la preparación del un repertorio de cámara u orquesta adecuado al nivel, interactuando con otros alumnos del centro.

El número de obras que hay que interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso y nivel de los componentes. Como criterio orientativo en este sentido, aunque no exclusivo, teniendo en cuenta lo anterior, se tratará que, a lo largo de cada curso, los alumnos ejecuten al menos tres obras, de diferentes estilos.

Por otro lado se trabajarán aspectos teóricos con el fin de ampliar la formación del alumno: como el análisis de partituras (análisis formal, estilístico, armónico, melódico, rítmico, relaciones temáticas, texturas musicales), la audición o visionado de vídeos -interpretando el repertorio a trabajar, la puesta en común de digitaciones entre todos los alumnos del conjunto con el fin de debatir la idea más acertada en cada caso.

- Teniendo en cuenta los objetivos y para cumplirlos satisfactoriamente, se propondrán ejercicios para el desarrollo de las capacidades rítmicas, sonoras e interpretativas del grupo.
- Para lograr la unidad global y coordinación del grupo se trabajará desde la preparación y la disposición personal.
- Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas, a ser posible en distintas versiones y grabaciones, para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión de la obra de que se trate.
- La alternancia de las distintas actividades: análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. es clave para el logro de unas clases amenas y dinámicas, así como una distribución del tiempo óptima y racional.

6.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.7.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y dado el carácter colectivo de la asignatura, la evaluación de

cada alumno atenderá fundamentalmente a aquellos aspectos que son imprescindibles para el desarrollo de la agrupación. Dichos aspectos son los que aparecen en los criterios de calificación que aparecen a continuación. Se valorará la asistencia a clase, así como la participación y aportación al conjunto y la actitud del alumno en el grupo.

En el caso en el que coincidan en un mismo grupo de conjunto alumnos de diferentes niveles de instrumento, la exigencia de estos procedimientos irá acorde con el nivel de cada alumno.

Audiciones. El profesor tendrá en cuenta la autonomía musical y el control musical en escena del alumno en las audiciones, aunque este aspecto no es determinante de la nota final. No obstante, para poder aprobar el curso, es necesario que el alumno/a participe en, al menos, una audición por trimestre siempre que la evolución del grupo lo permita.

6.7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación es el resultado global de la evaluación continua y de los procedimientos de evaluación establecidos en el que se cuantifica de forma numérica la valoración del rendimiento integral del alumno.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua. Se obtendrá en función del grado de cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Asistencia a clase. Las faltas serán acumuladas para la evaluación final.
- Las audiciones serán consideradas, a todos los efectos, como clase y se planificarán con la suficiente antelación.
- Se valorará el trabajo personal, estudio, digitaciones propuestas, tempos, e indicaciones de interpretación que se concreten en clase.
- Se tendrá muy en cuenta el cumplimiento de las normas de funcionamiento para las clases y ensayos, puntualidad, afinación previa a la clase, atención y silencio, disciplina en las formas de trabajo, respeto por los compañeros, anotaciones en la partitura, el cuidado del material del alumno etc.

Criterios para las calificaciones trimestrales.

Cada alumno/a recibirá una calificación trimestral calculada de la siguiente manera:

- Evaluación continua: 60%
- Exámenes: 20%
- Audiciones 20%.

Criterios de calificación para la evaluación final.

Los resultados de la evaluación final se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes y su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Evaluación continua: 60%

- Exámenes: 20%
- Audiciones: 20%.

6.7.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

6.7.4. CONVOCATORIAS

- **Convocatoria de Junio:** Evaluación final como resultado de la evaluación continua del curso, mediante los procedimientos descritos anteriormente. Si el alumno/a supera el límite de faltas establecido en el RRI perderá el derecho a la evaluación continua.

- **Convocatoria de Septiembre:** Los alumnos/as cuya calificación final sea menor de 5 podrán presentarse automáticamente a esta prueba que convoque la jefatura de estudios al efecto. La prueba la evaluará el profesor del alumno/a, para determinar la calificación final del curso. Consistirá en presentar el programa de obras trabajado en el grupo durante el curso y en ningún caso el repertorio podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles, debiendo el/la candidato/a presentarse junto con otros participantes para que no falte ninguna de las voces del repertorio propuesto.

. Criterios de calificación para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Los resultados de estas evaluaciones se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Su cálculo se realizará con los siguientes criterios:

- Interpretación musical: 50%
- Interpretación técnica (Tempo, Ritmo y Afinación): 50%

6.7.4.1. Mínimos exigibles para los alumnos con PEC y convocatoria de Septiembre.

Teniendo en cuenta los criterios anteriormente mencionados, los alumnos presentarán un programa compuesto por tres obras, elegidas cada una de ellas de entre las obras trabajadas a lo largo de cada trimestre.

III. APARTADOS COMUNES A TODOS LOS CURSOS

III.1 - PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua ante un porcentaje de faltas de asistencia a las clases que viene reflejado en el Reglamento de Régimen interior (RRI.) del centro, cualquiera que sea el motivo. El profesor informará de este hecho al alumno en el momento en que se produzca.

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, tendrán que formalizar una solicitud a tal efecto en la secretaría del centro. Esta prueba la realizará el profesor del alumno, su evaluación determinará la calificación final del curso. Consistirá en presentar al profesor el programa de obras trabajado en la clase de Conjunto (Consort) durante el curso y que en ningún caso podrá ser inferior a lo establecido en los mínimos exigibles. Éste repertorio será presentado en conjunto, debiendo el alumno preocuparse de la asistencia y participación de los demás miembros, sin que para estos alumnos suponga pérdida asistencia a otras clases o trabajo extra.

El alumno que haya perdido la evaluación continua y no se presente al examen final, será convocado para la prueba extraordinaria de septiembre, en cuyo caso estará obligado a presentarse con los acompañantes necesarios. Los acompañantes serán aportados por el alumno, debiendo de preocuparse de su asistencia y participación para que el examen sea efectivo.

III.2 - RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

El alumno que se halle matriculado con el curso anterior pendiente, recuperará el curso cuando adquiera los mínimos exigibles. Esta recuperación se realiza en la clase de la agrupación que se le adjudique al alumno sin que suponga ningún aumento de la ratio.

El profesor tutor informará al alumno de dicha recuperación, siendo facultativo del profesor la realización o no de una prueba en el momento que lo considere oportuno para hacer efectiva la superación del curso pendiente.

III.3 - MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente.

En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase
3. Acomodación de horarios y aulas
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

III.4 - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares siempre de carácter voluntario: conciertos fuera del centro, asistencia a conciertos profesionales, cursos especializados, seminarios, clases magistrales, intercambio con otros centros, etc y en todo caso cuando surja cualquier tipo de estas actividades a lo largo del curso, se informará oportunamente a los alumnos, padres o tutores.

V. ANEXO 1.

AJUSTES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE A DISTANCIA.

Los centros educativos podrán incluir como ANEXOS todos aquellos Planes y/o Proyectos que incluyan aspectos que puedan incidir en el desarrollo del curso escolar 2022/2023.

En el presente anexo se recogen los diversos aspectos a tener en cuenta como consecuencia de la pasada situación sanitaria. Debido a que durante el presente curso escolar 2022-23, se desconocen las circunstancias en la que tanto el alumnado como el profesorado del Conservatorio Profesional de Música de Salamanca van a tener que desarrollar las clases. En el presente Anexo 1 se hacen constar los siguientes puntos:

1.- Adaptación de contenidos identificando los que resulten esenciales.

I.- ADAPTACIONES EN LOS ELEMENTOS CURRICULARES (Selección, concreción y priorización de objetivos y contenidos esenciales)
ENSEÑANZAS ELEMENTALES – VIOLA DA GAMBA - CONJUNTO

CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<ul style="list-style-type: none">- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.	<ul style="list-style-type: none">- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.- Los contenidos relativos al repertorio están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.

2º	<p>- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.</p> <p>- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.</p>	<p>- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.</p> <p>- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.</p> <p>- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.</p> <p>- Los contenidos relativos al repertorio están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.</p>
3º	<p>- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.</p> <p>- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.</p>	<p>- Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.</p> <p>- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.</p> <p>- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.</p> <p>- Los contenidos relativos al repertorio están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.</p>
4º	<p>- Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos.</p> <p>- Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.</p>	<p>Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.</p> <p>- Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.</p> <p>- Sensibilización del brazo izquierdo para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.</p> <p>- Los contenidos relativos al repertorio están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.</p>

ENSEÑANZAS PROFESIONALES – VIOLA DA GAMBA - CONJUNTO

CURSO	OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES	CONTENIDOS ESENCIALES
1º	<p>- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel.</p> <p>- Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del</p>	<p>- Los contenidos relativos al repertorio y ejercicios técnicos de la asignatura de Conjunto de viola da gamba están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.</p>

	<p>instrumento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. 	
2º	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel. - Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos relativos al repertorio y ejercicios técnicos de la asignatura de Conjunto de viola da gamba están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.
3º	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel. - Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos relativos al repertorio y ejercicios técnicos de la asignatura de Conjunto de viola da gamba están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.
4º	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel. - Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos relativos al repertorio y ejercicios técnicos de la asignatura de Conjunto de viola da gamba están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.
5º	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel. - Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos relativos al repertorio y ejercicios técnicos de la asignatura Conjunto de de viola da gamba están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.
6º	<ul style="list-style-type: none"> - Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes estilos de dificultad adecuada al nivel. - Dominar, en su conjunto, la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento. - Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la 	<ul style="list-style-type: none"> - Los contenidos relativos al repertorio y ejercicios técnicos de la asignatura de Conjunto de viola da gamba están reflejados en el apartado de mínimos exigibles de la programación de cada curso.

	interpretación.	
--	-----------------	--

Sobre los siguientes puntos:

- 2.- Adaptación de criterios de evaluación identificando los que resulten esenciales.
- 3.- Decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia.
- 4.- Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial.
- 5.- Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado y criterios de calificación, en modalidad a distancia.
- 6.- Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial.

Se han reflejado a lo largo de los cuadros que se presentan a continuación.

MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua se establecerá con base a tres niveles:

- 1.- La consecución de los aprendizajes no adquiridos durante el pasado curso, y prestando especial atención al los no concluidos durante el último trimestre del pasado curso 2019-20.
- 2.- La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el apartado I de este ANEXO.
- 3.- El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

La Evaluación en el 1º, 2º y 3º trimestre:

Al finalizar cada trimestre, en la valoración se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados obtenidos y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante los mismos. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise, que se desarrollará durante el presente curso académico 2022-2023.

MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumnado, quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Este registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación.

Se calificarán los ejercicios y trabajos enviados por el alumnado. A esta calificación se añadirá, si es posible, la de los controles que se puedan realizar una vez se reanuden las clases presenciales.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales aparecen recogidos en la programación general de la asignatura (con arreglo a lo dispuesto en los Anexos I y II del Decreto 60/2007 de 7 de junio).

Evaluación continua, aplicando los criterios de evaluación descritos en la Programación Didáctica de la asignatura en cada una de las clases individuales y colectivas y en todas las actividades organizadas para el alumnado.

Trabajos específicos, organizados por el profesor, únicamente como medida de refuerzo cuando se detecte un déficit específico.

MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación tendrán en cuenta el grado de adquisición de los objetivos de los diferentes cursos.

Los resultados de las dos primeras evaluaciones trimestrales y la evaluación final del curso se expresarán numéricamente del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes.

Los porcentajes en los Criterios de Evaluación para la calificación de los dos primeros trimestres y de la calificación final del curso contendrán los siguientes aspectos:

El 70% de la nota de la evaluación de cada trimestre se obtendrá de la calificación del trabajo realizado y enviado por cada alumno a su profesor. En el caso de que se reanuden las clases presenciales, los controles que el profesor pueda realizar valdrán un 40% y el trabajo enviado un 30%.

Para sumar el 30% restante se tendrá en cuenta la entrega puntual de los trabajos y ejercicios, así como el hecho de que dicha tarea esté completa, el esfuerzo realizado por el alumno y sus circunstancias a la hora de elaborar y entregar el trabajo encomendado, además, el profesor revisará los informes semanales cuando se reanuden las clases presenciales.